



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Espacios temporales para familiares de personas en hospitales del sector público, demanda legisladora

A fin de que se promueva la instalación de espacios temporales adecuados para que los familiares de personas internadas en hospitales del sector público, que se encuentren en condición de pobreza y que por la lejanía de su domicilio no puedan trasladarse a él, cubran sus necesidades básicas de descanso, aseo personal y alimentación, pidió la diputada pevemista, Consuelo del Carmen Navarrete Navarro con reforma a la Ley de Asistencia Social.

<https://www.voragine.com.mx/2023/03/12/espacios-temporales-para-familiares-de-personas-en-hospitales-del-sector-publico-demanda-legisladora/>



Plantean instalar espacios temporales para familiares de personas en hospitales del sector público

Boletín No.3919

Plantean instalar espacios temporales para familiares de personas en hospitales del sector público

- La diputada Navarrete Navarro (PVEM) presenta iniciativa que modifica la Ley de Asistencia Social
- El objetivo es beneficiar a quienes se encuentran en condición de pobreza y que por la lejanía de su domicilio no puedan trasladarse a él

La diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) impulsa una reforma a la Ley de Asistencia Social, a fin de que se promueva la instalación de espacios temporales adecuados para que los familiares de personas internadas en hospitales del sector público, que se encuentren en condición de pobreza y que por la lejanía de su domicilio no puedan trasladarse a él, cubran sus necesidades básicas de descanso, aseo personal y alimentación.

La modificación al artículo 9 de dicha norma señala que sería atribución de la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, promover la instalación estos espacios.



La propuesta, enviada a la Comisión de Salud para su análisis y dictaminación, argumenta que actualmente no existe en nuestro país una red de espacios físicos destinados a la estancia nocturna temporal de personas que tengan a algún familiar internado en hospitales del sector público y que se encuentren en situación de vulnerabilidad por su condición de pobreza y por provenir de comunidades lejanas a las cuales no pueden regresar para dormir, asearse, cambiarse de ropa y tomar algún alimento.

Reconoce que los esfuerzos que realizan algunas fundaciones, asociaciones u organizaciones civiles para instalar albergues de este tipo, “resultan insuficientes pues en muchas ocasiones se ven rebasados en su capacidad, o bien no llegan a lugares en donde son realmente muy necesarios”.

Además, hay muchas personas que por su condición de pobreza se ven imposibilitadas de acceder a los albergues que cobran una cuota de recuperación, aunque ésta sea simbólica.

Destaca que es fundamental contar con el cuidado y el acompañamiento de un ser querido para que el paciente no se sienta solo, lo cual puede ser en muchos casos el mejor complemento para que éste recupere la salud.

Precisa que si bien los hospitales cuentan con salas de espera, éstas no son suficientes y mucho menos adecuadas para que una persona pase en ellas más de un día en condiciones dignas. Por ello, es común ver en las afueras de los hospitales a cientos de familiares de pacientes esperando a que se les permita ingresar a visitar a sus seres queridos o recibir alguna noticia, “en condiciones inhumanas, sufriendo hambre, sed, frío, lluvias, calor extremo y, en ocasiones, expuestos a ser víctimas de algún delincuente”.

Ante ello, resalta la urgencia de atender el problema de la “falta de lugares suficientes y adecuados para la pernocta de los familiares que acompañan a sus pacientes cuando están siendo atendidos en un centro hospitalario y evitar que éstos, además de sufrir la pena de tener a un ser querido enfermo, estén expuestos a condiciones inhumanas que vulneran su dignidad”.



Buscan opositores demostrar vicios en proceso legislativo

Prevén freno parcial a 'Plan B' en Corte

Indica senador que se podrían anular porciones de la legislación

MAYOLO LÓPEZ

Un abanico de escenarios se desprende de la revisión que hará la Suprema Corte de Justicia de la Nación —junto con los amparos que sean presentados en otras instancias— del polémico "Plan B" en materia electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Para la oposición y todos los actores que impugnen o controviertan ese paquete

electoral, el mejor escenario sería que la Corte frenara la reforma por vicios en el procedimiento legislativo, según el senador Germán Martínez.

Otro que puede perfilarse es que el máximo tribunal lo anule parcialmente, lo que implicaría que algunas leyes queden en firme.

Los actores pueden presentar amparos (de manera individual), controversias

constitucionales (por invasión de facultades al INE) y acciones de inconstitucionalidad (por la irregularidad constitucional que advierta un partido político o la minoría del Senado o la Cámara de Diputados).

"Hay un cúmulo de agravios. Hay un cúmulo de personas que se sienten agraviadas y puede ocurrir que, si es que se presentan muchos amparos, muchas revisiones, y si al final los va a ver la Corte, hay que ver el artículo 100 de la Constitución, donde dice que el Consejo de la Judicatura podrá concentrar, en uno o más órganos jurisdiccionales, para que conozca de asuntos vinculados con los hechos que constituyen violaciones graves a los derechos humanos", explicó el legislador.

Especialista en Derecho constitucional, el senador, quien fue integrante de la bancada morenista, afirmó que puede darse el caso de que la Corte rechace parcialmente el "Plan B".

"No sólo por ley, sino por

porciones normativas: puede decir este artículo, o este párrafo de tal artículo es inconstitucional, o este artículo completo es inconstitucional. O esta ley completa es inconstitucional", agregó.

—Y si sucediera esto, ¿cómo impactaría finalmente el Plan B?, se le preguntó.

"Si nada más declaran inconstitucionalidad que la Secretaría de Relaciones Exteriores pueda emitir un documento para votar, afecta muy poco; y si dice que es incons-

titucional todos los despedidos del INE y los reinstalan a todos, pues entonces sí afecta mucho. O sea, vamos por agravios.

"Pero hay una excepción: ¿y cómo se moriría la ley completita? Aunque no haya impugnado artículo por

artículo, por vicios en el procedimiento legislativo. Por vicios en el procedimiento te pueden tumbar toda la ley. Un procedimiento legislativo viciado o la falta de facultades para legislar del legislador, eso sí se debe revisar", indicó Martínez.

**Germán Martínez, senador del Grupo Plural**

/// ¿Cómo se moriría la ley completita? Por vicios en el procedimiento legislativo. Por vicios en el procedimiento, te pueden tumbar toda la ley. Un procedimiento legislativo viciado o la falta de facultades para legislar del legislador”.



ASPIRANTES A CONSEJEROS DEL INE

Revelan anomalías en el examen

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

Miguel Ángel Lara Otaola, especialista en Evaluación de la Democracia y aspirante a ser consejero del INE, detalló algunas presuntas irregularidades durante el examen que llevaron a cabo los aspirantes a integrar el INE la semana pasada en la Cámara de Diputados.

Entre las posibles fallas detectó que el sistema de cómputo utilizado (tablets) no funcionó adecuadamente y en su caso durante el examen falló al menos 6 veces.

Las preguntas incluidas no fueron elaboradas por una institución académica, por especialistas en evaluación.

"Esto quiere decir que no hubo una revisión experta donde se haya cuidado el fraseo, el vocabulario y el conte-

nido de la opción múltiple. Por tanto, hubo ambigüedad."

Afirmó que buena parte de las respuestas oficiales o no son correctas o admiten otras opciones o están sujetas a interpretación.

"¿Por qué en los 90 las propuestas de educación para construcción ciudadana en México no se relacionan con derechos humanos?"

Los reactivos son:

a) Porque eran actividades puntuales y centradas en la observación electoral.

b) Porque no existían experiencias de trabajo en ninguno de esos sentidos.

c) Debido a que las organizaciones se encontraban divididas por percepciones políticas.

d) Porque no se consideraba de importancia el tema.

Lara dijo que la pregunta es completamente subjetiva

y que admite más de una respuesta: "¿En qué texto básico de derechos humanos o electoral tendría que haberse podido estudiar eso?"

Otro ejemplo es: "La democracia participativa se practica en procesos como: presupuestos ciudadanos, opinión pública, mecanismo electorales, plebiscitos y referéndums".

Dijo que aquí pueden ser dos respuestas: plebiscitos y referéndums y presupuestos ciudadanos.

EL DATO**Sobre el examen**

Lara afirmó que en una prueba como esta deben primar la certeza, la transparencia y la objetividad. Lo anterior demuestra que no fue el caso.



Foto: Especial

Miguel Ángel Lara Otaola (der.) aseveró que quienes lleguen al INE deben ser personas libres de cualquier sospecha o duda.



PERIÓDICO

Periodismo Verdad
Luces
del Siglo

PAGINA

FECHA

13/03/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



‘Rasuran’, de más, baraja para el INE

El Comité Técnico de Evaluación rasuró al 60 por ciento de los candidatos a consejeros electorales que participaron en el examen de conocimientos e incumplió con la equidad de género al depurar la lista de mujeres. Al examen se presentaron 508 personas, y la convocatoria señala que debían pasar a la siguiente ronda “hasta el 50 por ciento” de los participantes en la evaluación de conocimientos. Sin embargo, los integrantes del Comité decidieron dejar menos del 50 por ciento de participantes.

<https://lucsdelsiglo.com/2023/03/12/rasuran-de-mas-baraja-para-el-ine-nacional/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Siglo de Torreón

13/03/2023

LEGISLATIVO



Selección de consejeros del INE es proceso a modo del partido oficial: Gutiérrez Jardón

El diputado federal, José Antonio Gutiérrez Jardón dijo que el proceso de selección de los aspirantes a consejeros del INE es “a modo” del partido oficial, pues quienes han resultado mejor evaluados son personas afines y abiertamente morenistas.

<https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/2023/seleccion-de-consejeros-del-ine-es-proceso-a-modo-del-partido-oficial-gutierrez-jardon.html>



Mañana concluye otra fase del proceso de selección

Encabezan cercanos a 4T carrera por consejerías

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Este 14 de marzo, concluirá la tercera fase de la segunda etapa del proceso para elegir a cuatro nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual encabezan aspirantes ligados al partido Morena.

Para dicha etapa, a la que pasaron 203 (102 hombre y 101 mujeres) de los 508 aspirantes que se sometieron a un examen escrito de conocimientos, se tiene previsto que el Comité Técnico de Evaluación (CTE) realice la llamada Evaluación Específica de Idoneidad, que consta de una revisión minuciosa del fondo del curriculum de cada uno de los aspirantes, que mide los documentos de soporte con valor de 40% y la exposición de motivo de otro 30%, así como un ensayo respecto a la función estatal del INE y su contribución a la democracia, con un valor del 30 por ciento.



En la Cámara de Diputados se llevará a cabo la selección final de consejeros del INE.

FOTO: CLAUDIO GARCÍA

Aspirantes

Luego de que se dieran a conocer las listas de aquellos aspirantes que aprobaron la primera evaluación y las cuales encabezan, por el lado de las mujeres, Bertha María Alcalde Luján, y del lado de hombres; Jaime Miguel Castañeda Salas, ambos ligados directamente con Morena, algunos participantes y legisladores dijeron sospechar una posible trampa.

Y es que se advirtió que al menos dos de los integrantes del Comité de Evaluación, también señalados por sus vínculos

con Morena, tuvieron acceso a las respuestas del examen. Sin embargo, el CTE aseguró que nadie conoció la prueba y que no hubo posibilidad alguna de que se filtrara el cuestionario.

Bertha María fue la mujer mejor calificada, al obtener 74 aciertos de un total de 80 y quien es hermana de Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

En tanto que Castañeda Salas es coordinador nacional de asesores de la representación de Morena ante el INE.

El 16 de marzo se darán a conocer los nombres de los 100 aspirantes, mientras que del 17 al 22 de marzo, el Comité llevará a cabo las entrevistas de dichas personas.



CON LA RESTITUCIÓN DE EDMUNDO JACOBO

Celebra Córdoba primer revés contra el plan B electoral

El presidente del INE dice que el secretario ejecutivo es “honesto y comprometido”

DIANA BENÍTEZ
dbenitez@elfinanciero.com.mx

La restitución de Edmundo Jacobo Molina como secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) es el primer revés de muchos al plan B electoral, celebró Lorenzo Córdoba, consejero presidente, en su mensaje dominical, compartido en Twitter.

“Una jueza de distrito le otorgó al secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, una suspensión definitiva, en contra del cese que el impuso indebidamente la reforma, y ordena su reinstalación”.

“Con ello, estos cambios ilegales, arbitrarios, antidemocráticos e inconstitucionales del plan B sufrieron su primer revés jurídico, el primero —estoy seguro— de mu-



Video. Lorenzo Córdoba, presidente del INE, en su mensaje dominical.

chos que vendrán en la batalla por reinstaurar el orden democrático del país”.

Destacó que Jacobo Molina es un funcionario “probo, honesto y comprometido” con el sistema electoral.

Córdoba Vianello también recordó que el 9 de marzo, el INE presentó la segunda acción de inconstitucionalidad contra el plan B ante la Suprema Corte, pues las seis leyes del plan B suman 200 artícu-

“Estos cambios ilegales, arbitrarios e inconstitucionales sufrieron su primer revés jurídico”

LORENZO CÓRDOVA
Consejero presidente del INE

los que contrarían 26 disposiciones constitucionales.

Dicha controversia presenta cuatro ejes, el primero de ellos relativo a la violación del proceso legislativo por parte de una “mayoría oficialista impuso, sin respetar las reglas básicas del proceso legislativo”, pues no se dio publicidad a los dictámenes, ni al proceso deliberativo y se aprobó con prisas.

El segundo eje comprende la vulneración de la autonomía del INE. Y como tercero y cuarto ejes, la vulneración a la equidad para las próximas contiendas electorales y la afectación de derechos laborales, pues el plan B ordena recortar 85% de las plazas del Servicio Profesional Electoral.

Esta es la segunda controversia, pues la primera se presentó contra las leyes generales de Comunicación Social y Responsabilidades Administrativas, dado que permiten a los funcionarios hacer propaganda bajo la justificación de libertad de expresión.

El INE también fue promotor del juicio electoral para restituir a Jacobo Molina.



FOTONESPICAL

• **LEY.** El titular del **INE** dice que defiende la autonomía del instituto de las inconstitucionalidades.

#LORENZOCÓRDOVA

Festeja primer revés al Plan B

EL PRESIDENTE DEL **INE CONFÍA EN QUE HAYA MÁS DECISIONES FAVORABLES**

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El **consejero** presidente del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, Lorenzo Córdova, confió en que la reinstalación del secretario ejecutivo, **Edmundo Jacobo**, sea el primero de muchos reveses al llamado Plan B de la **Reforma Electoral**.

"Estos cambios legales, arbitrarios, antidemocráticos e inconstitucionales sufrieron su primer revés jurídico, el primero, estoy seguro, de muchos que vendrán en la batalla por restaurar el orden democrático y constitucional en nuestro país", señaló el **consejero** presidente luego de la sentencia de un

6

REFORMAS
A LEYES SE-
CUNDARIAS,
EN EL PLAN B.

2

CONTRÓ-
VERSIA HA
INTERPUESTO
EL INE.

tribunal que ordenó la restitución de **Edmundo Jacobo Molina** en la Secretaría Ejecutiva del **INE**.

A través de su mensaje dominical, el funcionario **electoral** detalló los cuatro ejes en los que se sustenta la acción de inconstitucionalidad que el jueves interpuso el instituto en contra de la segunda etapa de la **Reforma Electoral**.

El recurso de inconstitucionalidad advierte en primera instancia la violación al debido proceso legislativo de la Cámara de Diputados y del Senado durante la aprobación de la **reforma**; así como la vulneración de la autonomía y de la independencia del **INE** por parte de los **Poderes** Legislativo y Ejecutivo.

El tercer eje, la vulneración de las condiciones de la equidad en la competencia **política** que han permitido tener elecciones libres y auténticas y cuarto, la afectación de los derechos laborales del personal del **INE**, tanto del Servicio Profesional **Electoral** como de la rama administrativa. ●



El INE se autodetecta anomalías por 400 mdp

El Órgano Interno de Control (OIC) del INE detectó y observó diversas irregularidades en la contratación de diversos de sus servicios, con daños al instituto superiores a los 400 millones de pesos durante 2022.

En su Informe Anual de Gestión y Resultados 2022, que entregó a la Cámara de Diputados, el OIC informó al pleno que se hicieron observaciones por 417 millones 634 mil 304 pesos, que representan 21% de los 2 mil 2 millones 206 mil 809 pesos adjudicados en el ejercicio 2022.

E informó que ha iniciado “las investigaciones para determinar la existencia de faltas administrativas y el inicio de responsabilidades administrativas”.

También reportó anomalías en la contratación del servicio de suministro de combustibles por 9 millones 62 mil 969 mil pesos, por hacerse por adjudicación directa.

Lo anterior “obligó a este órgano fiscalizador a integrar una denuncia en materia de responsabilidades administrativas y adoptar como medida cautelar la separación temporal del cargo al titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios”. —V. Chávez



El Congreso empieza esta semana a avalar 60 minutas prioritarias

GEORGINA SALDIERNA

El Senado y la Cámara de Diputados comenzarán en esta semana el desahogo de una agenda conjunta de aprobación de 60 minutas identificadas como prioritarias, entre las que se encuentra una que establecerá el Programa Nacional de Prevención del Suicidio, informó el presidente de la Cámara alta, el morenista Alejandro Armenta Mier.

También está una minuta para crear la ley general de economía circular, además de otras sobre protección a mujeres víctimas de violencia familiar y el derecho a la participación de los jóvenes en asuntos públicos.

Armenta explicó que en reuniones con integrantes de la mesa directiva de la Cámara de Diputados se han establecido acuerdos para dar prioridad a asuntos rezagados que durante muchas legislaturas quedaron pendientes.

En esta semana "comenzaremos a procesar, de manera coordinada y en consenso, alrededor de 60 minutas", puntualizó el también aspirante a la gubernatura de Puebla.

"Queremos que abril sea un mes intenso en aprobación de minutas que tienen ya un proceso legislativo maduro, avanzado, que fueron aprobadas por consenso, que tienen la opinión positiva de la dependencia ejecutora", añadió.

Armenta resaltó que se planteó a la Cámara de Diputados 38 minutas aprobadas en el Senado que se refieren a derechos de las mujeres y la niñez, seguridad, salud y medio ambiente.

Por lo demás, expuso que a finales de marzo se realizará una tercera reunión de representantes de ambas cámaras para agilizar las minutas acordadas, y que en abril se trabaje a mayor ritmo en beneficio de los derechos de los mexicanos.

“

Una aprobará el Programa Nacional de Prevención del Suicidio



Debe quedar integrada la Comisión Bicameral para atender el problema de inseguridad, Monreal Ávila

Por Redacción / *El Independiente*

La inseguridad pública que se registra en varias regiones del país debe acelerar los trabajos para que quede integrada la más pronto posible la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión, que evaluará los resultados de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, señaló Ricardo Monreal Ávila presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la república.

Estableció que es un problema que debe ser atendido por los tres niveles de gobierno, así como por los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo Federal. Asimismo, reconoció que la seguridad pública es un reto en México, por lo que la mayoría legislativa en la Cámara de Senadores cerró filas con el titular del Ejecutivo federal.

los legisladores de Morena están listos para cooperar y colaborar en el diseño y enriquecimiento de los planes de seguridad pública que le corresponden aprobar al Senado. Mencionó que se espera que en

el transcurso de la próxima semana quede integrado este grupo de trabajo legislativo, ya que es fundamental recuperar la tranquilidad y la paz en el país.

La inseguridad pública que se registra en varias regiones del país, reconoció el líder de Morena en el Senado, es un tema pendiente de este gobierno.

Incluso, afirmó que la entrega de los sicarios que asesinaron a dos ciudadanos estadounidenses, por parte de un cártel de la droga, deja mal paradas a las autoridades.

"¿Cómo que hacen justicia los criminales, y dicen que nos van a dar tranquilidad, cuando estamos azotados por ellos"? Es decir, no es, de ninguna manera, lo que conviene para el país, cuestionó.

Insistió en que "es un tema delicado, para mí es el principal problema que tenemos, es de las asignaturas pendientes que tiene nuestro movimiento, no sólo el Presidente sino también el Poder Legislativo, el Poder Judicial, y creo que ese es el tema que deberíamos revisar con urgencia en el Senado: el plan de seguridad pública".



Mexicanos rechazan flexibilizar posesión de armas

Ciudadanos coinciden en que **tener armas no es solución;** se necesitan campañas de persuasión e investigación

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

A pesar de coincidir en que México es inseguro y que las armas permiten defenderse, la mayoría de los ciudadanos del país no quieren que ese mercado aumente y rechazan flexibilizar su posesión.

Así lo advierte el estudio *Percepción sobre el tráfico de armas y la violencia comunitaria en México*, realizado por la Cámara de Diputados, y que incluyó una encuesta telefónica a mil 500 ciudadanos.

"Hay mayor porcentaje de personas en contra de flexibilizar la posesión de armas de fuego. Un 72.4% de las personas entre 18 y 25 años y 73.7% de de 56 años o más dijeron estar en contra", expuso. El informe detalla que incluso en los municipios más inseguros del país, 70.8% de las personas se manifestó en contra de flexibilizar la posesión, mientras que en el resto, este porcentaje desciende a 68% y 67% de las personas considera que tener un arma de fuego es más peligroso.

Sobre las políticas públicas para reducir la violencia, el análisis indica que 61.2% de las personas dijo estar "muy de acuerdo" o "de acuerdo" en que si el Estado prohibiera o sancionara efectiva-

mente la portación de armas de fuego ayudaría a reducir la violencia en el país.

Señala que las propuestas para flexibilizar los requisitos y adquirir armas de fuego ante la violencia en México "no tiene un sustento en evidencia".

El texto indica que en 2021, la principal causa de los homicidios fue la agresión con arma de fuego y una parte importante del aumento de ese delito en años recientes "es atribuible a las armas de fuego". Ese año se registraron 35 mil 625 homicidios intencionales, equivalente a una tasa de 28 por cada 100 mil habitantes, es decir 68.7% se cometieron con armas de fuego.

Gran parte del problema se debe al mercado ilícito y advierte que para diciembre de 2019, el gobierno de México calculaba 1.6 millones de armas ilegales en el país.

De acuerdo con el actual secretario de la Defensa Nacional, ese año había un total de 468 mil armas "comercializadas para los gobiernos de los estados, dependencias, personas físicas y morales" legalmente. Las ingresadas ilegalmente se estimaban en 200 mil por año, "y reportadas robadas y extraviadas de licencias oficiales colectivas 12 mil 573, haciendo un total de dos millones 12 mil 573".

Indica que según el estudio *The Way of the Gun: Estimating Firearms Trafficking across the US-Mexico Border* (2015) cerca de 2.2% de las ventas de armas domésticas en Estados Unidos entre 2010 y 2012 se debieron a piezas contrabandeadas a México: "Lo anterior implica que anualmente se compran y contrabandean a México 212 mil 887 armas". En conclusión, se recomienda al gobierno federal la reducción de la oferta, a través de la cooperación con Estados Unidos. También exhorta a generar nuevas estrategias en las fronteras, así como reducir el volumen interno de armas, a través de programas de canjes y de incautación, "algo que el gobierno mexicano parece haber dejado de lado", señala.

Finalmente, exhorta al Estado mexicano a reducir la demanda: "En el caso mexicano, la demanda de las armas proviene principalmente de grupos de delincuencia organizada. Otra parte es adquirida por ciudadanos que buscan protegerse. En ambos casos el Estado puede jugar un papel importante. Primero con el decomiso de armas que ingresan y transitan en el país y segundo, dando seguridad a las personas que buscan suplir esa deficiencia. Las estrategias en este último caso



pueden incluir información, campañas de persuasión e investigación de grupos privados que trafican armas. Asimismo, debe incluir programas para brindar más recursos y apoyo a las comunidades mexicanas afectadas por la violencia y el crimen", concluye. ●

**ESTUDIO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

"Hay mayor porcentaje de personas en contra de flexibilizar la posesión de armas de fuego. Así, 72.4% de las personas entre 18 y 25 años (...) dijeron estar en contra"

"[Las armas ingresadas ilegalmente se estimaban en 200 mil por año], y reportadas robadas y extraviadas de licencias oficiales colectivas 12 mil 573, un total de 2 millones 12 mil 573"

**ESTUDIO THE WAY OF
THE GUN: ESTIMATING
FIREARMS TRAFFICKING
ACROSS THE US-MEXICO
BORDER (2015)**

"Anualmente se compran y contrabandean a México 212 mil 887 armas, lo que significa 2.2% de uso doméstico"

"POR ARMA DE FUEGO, 68.7% DE HOMICIDIOS"

Las propuestas para flexibilizar los requisitos y adquirir armas de fuego ante la violencia en el país no tienen un sustento en evidencia, señala estudio.



Gran parte del problema se debe al mercado ilícito, según el informe de autoridades de la Cámara de Diputados, que advierten que en 2019 se calculaban 1.6 millones de armas ilegales en el país.



Propone diputado priista aumentar penas contra extorsionadores

El diputado del PRI, Carlos Iriarte Mercado, propuso aumentar las penas a quienes cometan el delito de extorsión, al imponer de dos a diez años de prisión y de 500 a mil días de multa, con independencia de las sanciones correspondientes por formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada.

La iniciativa contempla reformar el artículo 390 del Código Penal Federal y precisa que dichas sanciones serán para quien, sin derecho, obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial.

También, al que sin derecho obligue a un comerciante a adquirir un bien o servicio de un tercero, lo requiera o no; obligue a un comerciante al pago, por medio de dinero, en especie o cualquier otro, a cambio de permitir el libre desarrollo de su actividad comercial, y obligue a servidor o servidora pública a permitir una actividad comercial.

Plantea que cuando el delito sea cometido por alguna servidora o servidor público, algún integrante o ex integrante de una institución policial, de investigación, de procuración de justicia o de las Fuerzas Armadas, la pena se incrementará hasta en una mitad.

El diputado Iriarte Mercado expone que la iniciativa obedece a la necesidad de atender este problema urgente y actualizar un tipo penal que no ha sido reformado hace casi 30 años cuya conducta punible ha evolucionado dolorosamente, trastoca cada vez más la calidad de vida de las y los mexicanos y requiere de cambios para mantenerlo vigente.

Argumenta que la extorsión contra los negocios es el delito más cometido a nivel nacional y particularmente en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, es decir en 21 de las 32 entidades. Y en 5 más, como Coahuila, Colima, Guanajuato, Estado de México y Tlaxcala, es el segundo que más se comete.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/12/propone-diputado-priista-aumentar-penas-contr-extorsionadores-585740.html>



Incumplen con vigilancia a militares

La orden constitucional de formar la Comisión Bicameral que vigilará el papel de los militares en las tareas de seguridad pública, condición del PRI para que la Fuerza Armada permanente se mantuviera en labores de seguridad pública hasta 2028, sigue sin cumplirse.

El Legislativo tenía hasta el pasado 17 de enero para conformar la Comisión Bicameral, de acuerdo con la reforma publicada en el *Diario Oficial*

de la Federación el 18 de noviembre de 2022.

Pese a ello, la Cámara de Diputados eligió a tres de los siete integrantes de la instancia hasta el 14 de febrero pasado, mientras que el Senado sigue sin hacerlo y suma 55 días de incumplimiento.

Según la reforma que extendió la permanencia de los militares en las calles, la comisión analizará los informes semestrales para evaluar los resultados del uso de las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública y su respeto a los derechos humanos.

— Leticia Robles de la Rosa

INCUMPLE MANDATO CONSTITUCIONAL

Olvida Senado vigilar a militares

EL PODER LEGISLATIVO tenía un máximo de 60 días para integrar la Comisión Bicameral una vez publicada la reforma

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

A pesar del compromiso público de Morena para lograr el respaldo del PRI, a fin de hacer una realidad que la Fuerza Armada permanente se mantenga en labores de

seguridad pública hasta el año 2028, el Senado ha incumplido la orden constitucional de formar la Comisión Bicameral que vigilará el papel de los militares en las tareas de seguridad pública.

De acuerdo con el decreto de reforma constitucional publicado el 18 de noviembre del 2022 en el *Diario Oficial de la Federación*, el Poder Legislativo federal tenía un máximo de 60 días para integrar la Comisión Bicameral, es decir, el 17 de enero del 2023 debió estar integrada.

Sin embargo, fue hasta el 14 de febrero del 2023 que la Cámara de Diputados eligió a 3 de los 7 integrantes de la Comisión, en una relación de un diputado federal por

cada grupo parlamentario, pero el Senado no lo ha hecho, es decir, suma 55 días de incumplimiento.

La reforma al artículo Quinto Transitorio de la reforma constitucional que creó la Guardia Nacional, a fin de permitir que la Fuerza Armada Permanente se mantenga en tareas de seguridad pública hasta el 2028 fue aprobado con el voto del PRI y el bloque oficialista que encabeza Morena, dado que se trata de una iniciativa que nació en el seno de la bancada priista en la Cámara de Diputados.

La polémica desatada por esa decisión del PRI de ayudar a Morena generó que la



reforma fracasara en su intento de aprobarla en el Senado, luego que el priista Mario Zamora se negara a respaldarla, mientras Morena no aceptaba las propuestas de modificación para obligar a las Fuerzas Armadas a rendir cuentas ante el Poder Legislativo Federal.

Así, Morena y el gobierno federal aceptaron las modificaciones hechas por el PRI y a las cuales se sumó el PRD, por lo que dos de los tres senadores perredistas votaron con priistas y el bloque oficialista.

"El Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo re-

portado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas", ordena la Constitución.

Precisa que "para el análisis y dictamen de los informes establecidos en el párrafo anterior, en un plazo no mayor a 60 días, contados

a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, y hasta la conclusión del plazo señalado en el primer párrafo, se integrará una comisión bicameral, en los términos que acuerden los órganos de dirección política de las Cámaras del Congreso de la Unión".

CONVOCATORIA

Explica que "la comisión se

reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. El dictamen explica que evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artículo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores.

"Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

La Comisión Bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas", ordena.

El primer informe que el gobierno federal deberá entregar al Poder Legislativo Federal para dar cuenta de las acciones que asume la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública en todo el país deberá realizarse en el mes de mayo, a más tardar el 19, que es cuando se cumple el plazo máximo de seis meses fijados por la propia Constitución y la Comisión Bicameral deberá estar en funciones previas.



Foto: Especial

El 4 de octubre de 2022, el pleno del Senado de la República aprobó, con cambios, la reforma al Artículo Quinto Transitorio del Decreto en materia de Guardia Nacional, para extender hasta 2028, la permanencia de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.



SCJN discutirá validez de *ley de la FGR*

RAÚL RUIZ

Esta semana, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá si la *Ley de la Fiscalía General de la República (FGR)* que impulsó el fiscal Alejandro Gertz Manero debe permanecer vigente o no, el asunto se resolverá a casi dos años de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó una acción de inconstitucionalidad para frenar la aplicación de dicha norma por considerar que no protege las garantías básicas de las víctimas.

Originalmente, el tema sería tratado por la Corte en la sesión ordinaria del jueves pasado; sin embargo, debido a que las ministras decidieron ausentarse con motivo del paro nacional de

mujeres, el Pleno quedó sin quórum y se vio imposibilitado de resolver sobre este y otros dos asuntos listados.

La acción de inconstitucionalidad presentada por la CNDH busca que el decreto por el que se promulgó la Ley de la FGR se declare inválido porque además se reforman, adicionan y derogan disposiciones de otras leyes que generan inseguridad jurídica y no garantiza el derecho de las víctimas de colaborar con el Ministerio Público federal.

"En la nueva Ley de la Fiscalía General de la República no se establece una obligación clara y fortalecida de la Fiscalía General de la República frente a los mecanismos de derechos humanos, esto es, no se determina la autonomía de gestión de la Fiscalía General de la República, ni existe claridad o certeza jurídica sobre la forma en cómo participará en el Mecanismo de Apoyo al Exterior, en el que se incluye, el Sistema Nacional de Búsqueda.

"Se advierte que, la participación activa de las víctimas de violaciones a derechos humanos en los planes de investigación no se considera; en consecuencia, no se garantiza el derecho de las víctimas a coadyuvar activamente con el Ministerio Público.

"De igual manera, ha sido retirada la participación de la Fiscalía General como integrante en los órganos colegiados de toma de decisiones de diversas Instituciones relacionadas con las víctimas", lamentó la CNDH en un comunicado posterior a la entrada en vigor de la reforma. Según ese



organismo autónomo, la Ley aprobada, además de impactar de manera directa al Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, también genera repercusiones a Ley para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos; y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Así como a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares. En la elaboración de este recurso en contra de la entrada del ordenamiento, aprobado prácticamente por unanimidad en el Senado y con una amplia mayoría en la Cámara de Diputados, participaron organizaciones de la sociedad civil y "autoridades involucradas en el tema" que no identificó, aunque durante el debate de la iniciativa en el Congreso mexicano, uno de los servidores más preocupados en el tema fue el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas.

El análisis de la acción de inconstitucionalidad está a cargo de la ministra Margarita Ríos Farjat, quien no ha hecho público el proyecto.



Alejandro Gertz Manero



Agresiones con ácido serán equiparadas como feminicidios

Las legisladoras priistas Montserrat Arcos, Ana Lilia Herrera, Adriana Campos Huirache, Melissa Vargas Camacho y Jacqueline Hinojosa, promotoras de esta iniciativa, a la que se sumaron integrantes de otras bancadas, sustentaron que un ataque con ácido tiene una afectación grave sobre la víctima, poniendo en riesgo su vida, pero también su dignidad, su integridad personal y amenaza su forma de vida.

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/524747/Agresiones-con-acido-seran-equiparadas-como-feminicidios.html>



Atorada en San Lázaro, ley de fomento a la caficultura aprobada en el Senado

ANGÉLICA ENCISO L.

A un mes de que el Senado aprobó la iniciativa de la ley de desarrollo sustentable de la caficultura, en la Cámara de Diputados no ha avanzado y hasta hay legisladores que están promoviendo otros proyectos, señaló la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC).

La agrupación apuntó que el sector desconoce la ruta que se seguirá en la Cámara de Diputados para su revisión y aprobación, a pesar de que la Comisión de Agricultura había dicho desde el año pasado que se aprobaría, pero el proceso se ha retrasado.

“Ahora se observa cierta descoordinación entre funcionarios, senadores y diputados para finalizar la aprobación de la ley. Varios diputados federales realizan consultas para promover otra ley que presentaron a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados”, indicó la CNOC.

Dijo que, a pesar de que la ley aprobada por el Senado el 10 de febrero tiene insuficiencias, lo mejor sería que ya se inicie su revisión formal en San Lázaro, se presente al pleno y se apruebe. Desde el sector productor de café debería promoverse que en cuanto entre en vigor, de inmediato empiece su aplicación y se avance en los temas prioritarios.

La ley, formada de 86 artículos, establece la creación de la comisión nacional para el desarrollo de la caficultura mexicana, como instancia de diálogo, concertación y coordinación entre los sectores público, social y privado para el desarrollo e impulso de la cadena productiva de café.

Señala que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) deberá formular, conducir y evaluar la política pública para el impulso a la caficultura, así como prever acciones, programas y mecanismos innovadores de financiamiento, con base en la disponibilidad presupuestal.

Plantea la creación del instituto nacional del café, como organismo

público desconcentrado de la Sader, el cual será responsable de políticas públicas de fomento a la producción del café en territorio nacional.

El objetivo de esta legislación es normar y fomentar la producción, distribución, industrialización y comercialización del aromático;

impulsar la calidad del producto en todas las fases de la cadena productiva, y garantizar que sea un producto básico y estratégico cuya producción contribuya a la seguridad y soberanía alimentaria, de acuerdo con su exposición de motivos.

Por otro lado, la CNOC planteó que los caficultores deben recibir apoyos de fertilizantes, ya que hasta ahora no se les ha informado si serán incluidos, aunque este programa ya se extendió a todas las entidades del país para los productores de granos básicos.

En la fase final de la cosecha 2022-23 los precios pagados a los productores son menores por la fuerte apreciación del peso ante el dólar, y aún podría darse una fuerte disminución en esos precios, señaló.



Ignacio López Tarso: Políticos lamentan la muerte del primer actor

A través de redes sociales, la clase política mexicana lamentó la muerte del primer actor Ignacio López Tarso. El deceso del histrión se anunció la tarde de este sábado, luego de que pasara poco más de una semana internado debido a una neumonía que se agravó.

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI: "Lamento enormemente recibir la noticia de que Don Ignacio López Tarso ha fallecido. Lo recordaremos con mucho cariño como el gran actor mexicano y político priista excepcional que fue. Le envió un abrazo solidario a su familia y amigos en estos momentos de profunda tristeza. Descanse en paz".

Isabel Miranda de Wallace, directora de Alto al Secuestro: "Muere el GRAN actor #IgnacioLopezTarso QEPD".

Jenaro Villamil, presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano: "Para rendirle siempre en vida un homenaje a don Ignacio López Tarso, 70 años de trayectoria, 50 películas como la clásica Macario y decenas de obras de teatro".

Alejandra Frausto, secretaria de Cultura: "Querido Ignacio López Tarso fuiste uno de los actores más importantes de nuestro país, tu gran talento y pasión durante 7 décadas de carrera dejan una huella imborrable en las artes escénicas, cine y televisión de México".

Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores: "Lamento el sensible fallecimiento de Ignacio López Tarso, mis condolencias a familiares y amigos. Una gran pérdida para México".

José Antonio Meade, político mexicano: "Ignacio López Tarso fue un actor excepcional y un ser humano increíblemente amable. Deja un gran legado y una enorme gratitud por todo lo que nos regaló a través de su trabajo. Siempre será recordado con cariño y admiración. Descansa en paz".

El expresidente Felipe Calderón: "Una pena el fallecimiento de Ignacio López Tarso. Se va uno de los muy Grandes. Nuestras condolencias a su familia y amigos y a la comunidad de actrices y actores de México".

<https://www.razon.com.mx/mexico/ignacio-lopez-tarso-politicos-lamentan-muerte-primer-actor-520764>



Diputada de Morena denuncia que PAN frena su iniciativa sobre alimentos y bebidas gratis en vuelos

La diputada Yessenia Leticia Olua González, de Morena, denunció a la bancada del PAN de frenar su iniciativa por la que propuso obligar a las aerolíneas a dar alimentos y bebidas sin costo a los pasajeros en vuelos nacionales e internacionales que duren más de una hora.

En entrevista con EL UNIVERSAL, aseguró que, pese a la aceptación que tuvo su proyecto ante la ciudadanía, el Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), está frenando los temas de Morena.

“No es una iniciativa, son varias las que se nos están frenando el compañero del PAN que preside la comisión. No está sesionando y nada más para poner un claro ejemplo, te platico que de acuerdo con las cifras oficiales, a esta comisión se han turnado 73 de iniciativas, de las cuales, ninguna se ha aprobado, ninguna ha sido desechada, y cero han sido atendidas”, demandó.

A través de su iniciativa para reformar la Ley de Aviación Civil, presentada el pasado 10 de febrero, la diputada aseveró que lo que se pretende es evitar que los usuarios estén obligados a “comprar por necesidad de hambre algún alimento con un costo excesivo dentro del avión”.

“Nos parece que es un abuso hacia los ciudadanos porque cuando viajas tienes que llegar hasta dos horas antes de tu vuelo, más el tiempo que estás esperando si hay retraso, además del tiempo de viaje que es de hasta 3 horas en México, entonces tú ya no compras porque se te antoje algo sino porque ya tienes hambre, por una necesidad”, indicó.

Olua González descartó que su propuesta pueda generar cargos al erario público, o incrementos en el costo del boleto para los usuarios.

“Hay quienes piensan que con la propuesta se perjudicará a los usuarios porque saldrán los vuelos más caros, para nada, la propuesta va apegada a los criterios de la cuarta transformación, para que no haya impacto presupuestario en perjuicio de los usuarios, pero sí obligar a las aerolíneas a que puedan ofrecerte un vaso de agua, algunas frutas secas, etcétera”, expresó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-de-morena-denuncia-que-pan-frena-su-iniciativa-sobre-alimentos-y-bebidas-gratis-en-vuelos>

**JUSTIFICAN MÁS DE LA MITAD COMO "OTROS SERVICIOS"**

En 6 meses, subvención de \$861 millones a siete bancadas de diputados

ENRIQUE MÉNDEZ

Del presupuesto de 8 mil 45 millones de pesos autorizados para la Cámara de Diputados, los siete grupos parlamentarios recibieron, de marzo a agosto del año pasado, 861.9 millones de pesos en subvenciones, esto es recursos que se entregan conforme al peso de cada partido, y casi 554 millones se justificaron sólo como "otros servicios generales".

Morena fue la única bancada que no desglosó íntegros sus gastos, a pesar de que desde febrero de 2021 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) reportó que la cámara no contó con la documentación que justificara el gasto de mil 399 millones de pesos en subvenciones de 2019 y le pidió corregir esa práctica.

Entre los gastos de ese semestre, que se incluyeron en un informe publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, las bancadas gastaron 9.2 millones en alimentos y utensilios, y prácticamente la mitad, 4.1 millones, fue

a cargo de los diputados de Acción Nacional (PAN).

Morena, que tiene un servicio de comedor para sus legisladores, destinó 2.7 millones; el Revolucionario Institucional (PRI), 540 mil pesos; el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 87 mil; el Partido del Trabajo (PT) —que también cuenta con un comedor, donde el servicio incluye a sus trabajadores—, 669 mil 300 pesos; Movimiento Ciudadano (MC), 392 mil pesos, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), 649 mil 905 pesos.

Sólo dos bancadas informaron tener a su disposición una flotilla vehicular. En el informe semestral, el PAN reportó contar con 28 vehículos en custodia, de los cuales cinco son tipo van, que dan servicio a los diputados panistas a sus hoteles y al aeropuerto, para no pagar taxi. Mientras, el PRI dispone de 12 vehículos y dos motocicletas.

Además, en sus respectivos informes, las bancadas confirmaron que mantienen en uso 522 tarjetas IAVE, una por cada diputado y el resto para funcionarios que colabo-

ran con ellos. En total, la cámara destina 17 millones de pesos para que los legisladores viajen por carretera sin pagar las casetas.

Las subvenciones se entregan a los grupos parlamentarios según el número de sus integrantes. Morena, que tiene 201 diputados, recibió el mayor monto: de marzo a agosto, 291 millones 155 mil pesos.

Había iniciado el semestre con un saldo disponible de 33.8 millones de pesos, y en ese periodo gastó 299 millones 580 mil pesos, de los cuales sólo desglosó el destino de 6 millones 181 mil pesos; el resto lo justificó como "otros servicios generales", sin detallar el destino.

El PAN, como segunda fuerza, recibió 202.2 millones, detalló el gasto de 100.2 millones, y también recurrió al rubro de "otros servicios generales" para justificar 45.6 millones.

La tercera fuerza política, el PRI, recibió 129.2 millones, de los cuales 19 los ubicó en ese mismo rubro. Respectivamente, a PVEM, PT, MC y PRD fueron asignados 81.4, 69.6, 53 y 35 millones.



Reportan descenso del gasto federalizado a partir de 2015

ENRIQUE MÉNDEZ

En una evolución que le había permitido un crecimiento anual de 2.7 por ciento desde 2000, el gasto federalizado —que se transfiere a estados y municipios— alcanzó su máximo aumento en 2015, y a partir de ahí comenzó a descender, principalmente por la disminución del gasto programable, destinado a bienes y servicios públicos a la población.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregó a la Cámara de Diputados, como parte de la revisión a la Cuenta Pública 2021, un balance de cómo los estados y municipios tienen una alta dependencia del gasto federalizado, al grado que para Guerrero, Oaxaca y Chiapas representó 97.6, 95.5 y 95 por ciento, respectivamente, de sus ingresos de ese año.

El resto de sus recursos procede de fuentes propias y sólo el estado de México depende en 54.5 por ciento de las transferencias federales, según el estudio de la ASF.

Para ese año, de 64 mil millones de pesos que el ente fiscalizador identificó como probables irregularidades, los estados y municipios

acumularon 53 mil 783 millones de pesos; tres estados reportan los mayores montos: Michoacán, 13 mil 679 millones de pesos; Durango, 8 mil 20 millones, y Puebla, 3 mil 204.9 millones.

Del total de irregularidades, la ASF informó que 27 mil 381.5 millones de pesos corresponden a falta de documentación que justifique o compruebe el gasto.

Alcaldías y municipios

En la revisión del ejercicio del gasto federalizado, las alcaldías tuvieron observaciones por 5 mil 771.5 millones de pesos y sólo cinco municipios suman mil 412.6 millones, casi una cuarta parte de lo observado.

Se trata de los gobiernos de Chamula, Chiapas, por 370.7 millones; Solidaridad, Quintana Roo, 326.7 millones; San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 274.9 millones; Minatitlán, Veracruz, 257.1, y Aguascalientes, 183.2 millones.

Aun así, los hallazgos de irregularidades en las alcaldías son reducidos. Para la cuenta pública de 2022, la ASF sólo revisará 29.1 de las alcaldías y apenas en 12 estados auditará todos sus municipios: Aguascalientes, Baja California,

Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco.

Oaxaca, de donde es originario el auditor David Colmenares, será el estado menos vigilado: apenas se auditará a 7 por ciento de sus 580 municipios.

Evolución por sexenio

Durante el primer año del sexenio de Vicente Fox, el gasto federalizado fue de un billón 236 mil 325.7 millones de pesos y para 2006 ascendió a un billón 530 mil 756.6 millones.

Al comienzo del gobierno de Felipe Calderón, registró un ligero aumento, a un billón 567 mil 818 millones de pesos, y en 2012 cerró con 2 billones 11 mil 340.4 millones.

Con Enrique Peña Nieto empezó en 2 billones 172 mil 69.8 millones de pesos —en 2015 se registró el máximo histórico de 2 billones 353 mil 125.9 millones— y terminó con 2 billones 282 mil 409.4 millones.

En 2021, el gasto federalizado bajó a 2 billones 14 mil 44.6 millones de pesos, y aun así representó 29.8 por ciento del gasto neto total de la Federación.



Con nuevo modelo, ASF detecta anomalías en gasto 2021 de estados y municipios

NÉSTOR JIMÉNEZ

Como parte de la revisión realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al gasto federalizado correspondiente a la cuenta pública 2021, el cual es administrado por los estados, municipios, universidades e institutos y órganos locales, la instancia auditora detectó posibles irregularidades por contratos con empresas no registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos con empresas de reciente creación, con compañías en la lista negra del SAT y pagos mayores a los montos contratados.

Dentro de un informe presentado a la Cámara de Diputados la semana pasada por el auditor especial del Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado, se explica que la ASF aplicó el Sistema de Control de Administración y Fiscalización de los recursos del gasto federalizado por medio de un mecanismo denomina-

do modelo colmena, que permitió aumentar de manera "inédita" la cantidad de auditorías.

En el reporte se apunta que, en una muestra de 180 demarcaciones que hicieron 19 mil 671 contratos, detectaron que 86.3 por ciento fueron por adjudicación directa, 6.7 por ciento por invitación restringida y sólo 7.1 por ciento por licitación pública.

Como resultado de este proceso, la ASF detectó 10 contratos con empresas no localizadas por el SAT, 552 contratos con empresas de reciente creación con menos de dos años de antigüedad, tres contratos con empresas en lista negra del SAT y 729 contratos con montos pagados mayores a los contratados, además de 470 contratos con vigencias de hasta 15 días.

La importancia del gasto federalizado es tal que representa la principal fuente de ingresos de los gobiernos locales. Guerrero es la

entidad que mayor dependencia tiene de los recursos federales, con 97.6 por ciento, seguido de Oaxaca, con 95.5 por ciento, y Chiapas, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo, Tabasco, Nayarit, Veracruz, Morelos, San Luis Potosí, Colima y Durango, con más de 90 por ciento.

Los demás dependen entre 73 y 89 por ciento de los mismos. El único caso que se sale de la media es la Ciudad de México, cuya dependencia de recursos federales es de 54.5 por ciento.

La semana pasada, en una reunión de trabajo con legisladores, Barriga Delgado detalló que, durante los pasados ejercicios, la ASF se había dedicado a auditar a 35 universidades públicas estatales, pero se habían dejado de lado institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, politécnicas y aeronáuticas, colegios de bachilleres y de capacitación para el trabajo, que se mantenían en una "zona de confort" por no ser auditados.



Instituto Nacional de Transparencia instruye a Diconsa

Piden revelar datos de compra de 20,000 toneladas de leche en polvo

Redacción
política@eleconomista.mx

El Instituto Nacional de la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) instruyó, a Diconsa S.A. de C.V., que busque y dé a conocer los contratos, comprobantes de pago, facturas, entre otros, que estén relacionados con la compra de 20,000 toneladas de leche en polvo.

El comisionado del Inai, Adrián Alcalá Méndez — que propuso la revisión — informó que una persona había solicitado un soporte documental de la compra de esta cantidad de insumos de leche en polvo a los que se refirió el titular de Diconsa, Leonel Cota Montaño, ante la Cámara de Diputados.

Ante esta solicitud, el sujeto obligado señaló que no era com-

petente para conocer lo solicitado y detalló que Liconsa era la institución indicada para hacer pública la información, además de que declaró una inexistencia de los documentos.

Fundamentos

Alcalá Méndez explicó que, a pesar de que Segalmex, Liconsa y Diconsa son entidades distintas, las tres son administradas por un solo director. Ante esto, el comisionado expuso que el sujeto obligado pretendió desorientar a la persona solicitante, pues tenía la plenitud de turnar la solicitud a su titular, sin necesidad de realizar alguna orientación o desorientación.

Además, indicó que el servidor público reconoció, en su comparecencia con los legisladores, la compra de 20,000 toneladas de

leche en polvo a sobreprecio; incluso expresó que, al detener la compra, había un ahorro de 100 millones de pesos.

Por otro lado, comentó que dar a conocer esta información es relevante debido a que está relacionada con el desvío de recursos públicos en Segalmex, Diconsa y Liconsa; caso en el que se reportó un desfaldo de más 15,000 millones de pesos, según la Cuenta Pública 2021 de la Auditoría Superior de la Federación, casi el doble de la conocida como Estafa Maestra.

Debido a que la información relacionada con estas compras contribuye a transparentar el uso de recursos públicos, el comisionado del Inai pidió la revocación de la respuesta e instruir a la dependencia a realizar una búsqueda exhaustiva.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	19	13/03/2023	LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN DE INAI

Debe Liconsa revelar datos de 20 mil toneladas de leche

Se deben de dar a conocer contratos, comprobantes de pago, facturas y demás documentos relacionados con el procedimiento de compra en 2022 de 20 mil toneladas de leche en polvo, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a Diconsa.

Ello, según lo informado por el Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, el 14 de diciembre de 2022, en una mesa de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

En sesión pública del Pleno, el comisionado Adrián Alcalá dijo que este caso se relaciona con el desvío de recursos públicos en Segalmex, Diconsa y Liconsa que asciende a más de 15 mil millones de pesos. **Patricia Carrasco**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de León

13/03/2023

LEGISLATIVO



Aumentó la cifra de pobres durante el gobierno de AMLO: Ricardo Villarreal

Ricardo Villarreal dijo que hoy hay 10 millones más de pobres que cuando el presidente López Obrador tomó protesta el 1 de diciembre del 2018, él dijo 'primero los pobres' y yo creo que su slogan debió de haber sido 'primero más pobres', pero aseguró que ya le queda muy poco tiempo y no hay plazo que no se cumpla, asegurando que para el 2024 habrá unas elecciones democráticas en donde se decidirá por parte de los mexicanos quién será el próximo presidente de la república, y como dijo el gobernador Diego Sinhue necesitamos un gobierno que impulse la generación de empleo y no solamente de dádivas.

<https://www.elsoldeleon.com.mx/local/aumento-la-cifra-de-pobres-durante-el-gobierno-de-andre-manuel-lopez-obrador-ricardo-villarreal-9751122.html>



Quirino Ordaz benefició a un primo con obra

Como gobernador de Sinaloa, ejerció mil 89 mdp
en un parque ideado por Ernesto Coppel Kelly

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN
Y DATOS

MIRIAM RAMÍREZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El **embajador de México** en España, Quirino Ordaz, utilizó mil 89 millones de pesos cuando era gobernador de Sinaloa para construir el Parque Central de Mazatlán, que tiene como estrella el

acuario Mar de Cortés, una inversión público-privada ideada por su primo Ernesto Coppel Kelly.

Quirino Ordaz no sólo dispuso de recursos estatales y federales para echar a andar el plan, sino que además en su gobierno se le entregó a la empresa del equipo de Coppel Kelly el contrato para desarrollar y administrar el nuevo acuario durante 30 años.

Para materializarlo usaron la

reserva ecológica del puerto, el Bosque de la Ciudad, obligaron al histórico acuario municipal a cerrar y abrieron una avenida que rellenó una parte de la Laguna del Camarón.



web



PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

QUIRINO ENTREGÓ INVERSIÓN MILLONARIA A SU PRIMO

El ahora **embajador** de **México** en **España** **empujó un megaproyecto** donde su familiar es el **beneficiario principal**



Texto: **MIRIAM RAMÍREZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Fotografía: **RENÉ VILLEDA**

Una enorme mole de concreto emerge del corazón turístico de Mazatlán, Sinaloa. Es un nuevo acuario que se construye con inversión pública y privada inicial de mil 467.7 millones de pesos. Le han nombrado Acuario Mar de Cortés en homenaje a ese espacio del Océano Pacífico que el explorador Jacques Cousteau calificó como "el acuario del mundo".

Pero este acuario no es "del mundo", tiene un dueño y también una historia de vínculos familiares utilizados para conseguir recursos públicos y destinarlos a un negocio privado.

Los protagonistas de esta historia: el exgobernador de Sinaloa y ahora embajador de México en España, Quirino Ordaz Coppel, y su primo, el empresario hotelero Ernesto Coppel Kelly.

La familia Coppel de Mazatlán cuenta con varios negocios de hotelería. El actual embajador es socio de al menos tres hoteles y su primo Coppel Kelly destaca por tener uno de los complejos turísticos más importantes de Mazatlán y Los Cabos, Baja California Sur, el Grupo Pueblo Bonito.

En agosto de 2014, Coppel Kelly, el "tiburón" que protagoniza una popular serie televisiva de emprendimiento y negocios, tuvo una idea millonaria que dio a conocer ante gobernantes y empresarios locales: el Parque Central, un ambicioso proyecto que utilizaba un terreno público en el Bosque de la Ciudad, e incluía un museo interactivo, una nueva vialidad, una laguna y como proyecto estrella: el acuario más grande de América Latina, ahora llamado Mar de Cortés.

La inversión se realizaría en Mazatlán, un puerto que en los últimos años ha ganado la distin-

ción del Mejor Destino Turístico de México y Centroamérica, según los Premios Mundiales del Viaje, conocidos como "los Oscar" del turismo.

El empresario gestionó su idea ante el entonces gobernador sinaloense Mario López Valdez, pero el mandatario sólo aportó 6 millones de pesos a un proyecto ejecutivo. El plan quedó en eso, en proyecto.

Pero dos años después, cuando Quirino Ordaz Coppel llegó a la gubernatura de Sinaloa, el escenario cambió y el proyecto se convirtió en realidad.

En febrero de 2017, apenas un mes después de tomar posesión como gobernador, Ordaz Coppel inició la compra de 13.5 hectáreas de terreno para crear la nueva avenida del Parque, y para ello gastó 196.5 millones de pesos de las arcas locales. En 2018 aceleró la inversión y destinó 306.5 millones de pesos en obras para la construcción del Parque Central, y gestionó 586 millones más de recursos federales para el nuevo acuario.

En total: mil 89 millones de pesos de recursos públicos para todo el Parque Central.

Ordaz Coppel no sólo garantizó el sueño de su primo, también se encargó de que se quedara con los derechos de operación y administración del nuevo acuario por los próximos 30 años.

Ernesto Coppel Kelly es el mayor inversionista del principal atractivo del Parque Central, una asociación público privada (APP) que fue licitada por el gobierno de su primo, el gobernador, en un concurso público que tuvo un solo participante: su empresa.

Pero la historia de esta megaoobra no sólo es asunto de dinero. Para lograrla, el gobierno estatal construyó una calle a su costado que rellenó una parte de la histórica Laguna del Camarón, lo que ha provocado la contaminación del vaso de agua y que aves

migratorias no lleguen al lugar, según denunciaron ambientalistas locales y un grupo de vecinos que realizó un peritaje en ecología forense en la laguna.

Con un contrato calificado como "tramposo" por el alcalde Edgar González, obligaron al Acuario de Mazatlán que opera desde 1980 a ceder sus instalaciones y entregar 2.6 hectáreas de terreno en concesión.

El antiguo acuario cerrará sus puertas antes de que se inaugure el nuevo gran proyecto. Lo hará en el momento en que más visitantes ha tenido.

Según la corrida financiera de la APP Mar de Cortés, el nuevo acuario tendrá ingresos totales por al menos 9 mil 500 millones de pesos, casi seis veces más que los mil 467.7 millones de inversión inicial. Sin embargo, funcionarios del gobierno de Sinaloa entrevistados en su momento consideraron que la cifra está subestimada, y que los ingresos reales serán mucho mayores.

Con los documentos obtenidos por transparencia se puede afirmar que la inversión del nuevo acuario es de mil 467.7 millones de pesos, pero el inversionista asegura que ya rebasó los 2 mil millones de pesos. De esta última cantidad no se pudo obtener ningún comprobante que lo sustente porque el gobierno de Sinaloa clasificó la información como "sensible" y "confidencial".

Guillermo Zerecero Rodríguez, representante legal de Kingu Mexicana, la empresa que administrará el nuevo acuario, afirma que a ellos no les interesa hacer negocio con el proyecto, sino generarle un bien a Mazatlán.

Pero el diputado federal Juan Torres Navarro advierte que el tema no se remite a las buenas intenciones: "Ahí hay un conflicto de intereses, hay tráfico de influencias entre Quirino Ordaz y Neto Coppel".



El sueño familiar

El 31 de diciembre de 2016, Ernesto Coppel Kelly celebró efusivamente cuando su primo, Quirino Ordaz Coppel, rindió protesta como gobernador: "Nos tardamos 147 años en tener un gobernador en la familia y no me voy a perder esta oportunidad por nada del mundo... son 147 años de que llegó el primer Coppel a Sinaloa y hasta ahora nos tocó, estoy muy contento, muy feliz de que sea mi primo el actual gobernador", dijo Coppel Kelly a la prensa local.

El ahora **embajador** y el empresario son primos segundos, hijos de dos primos: la madre de Quirino y el padre de Ernesto.

La celebración de Coppel Kelly no era en vano, una vez que inició la administración de Ordaz Coppel la apuesta por el proyecto turístico de su primo fue inmediata y prioritaria.

El gobierno estatal dio el paso uno en febrero de 2017, con la compra de 13.5 hectáreas de terrenos para la nueva avenida, luego en octubre de ese mismo año se iniciaron los estudios topográficos para la construcción del Parque Central y también comenzó la pavimentación de la calle.

En el segundo año de la administración de Ordaz Coppel se inició la edificación del parque y se consiguieron los recursos del nuevo acuario.

A finales de 2018, en los últimos meses del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, el gobernador logró una ampliación especial de la Secretaría de Turismo (Sectur) federal para asignarle al acuario 400 millones 790 mil pesos del programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (Prodermágico). Otros 185 millones se gestionaron del Fondo Nacional de Infraestructura.

El recurso destinado a Sinaloa fue el más alto del país en 2018, a pesar de que las reglas de operación de Prodermágico establecían preferencias para Pueblos Mágicos, y Mazatlán no lo es.

Unos días antes de que Quirino dejara la gubernatura, el ayunta-

miento de Mazatlán invitó al mandatario a develar la placa de la calle que él había mandado construir: la nombraron avenida Quirino Ordaz Coppel.

Único competidor

El 9 de agosto de 2018, el gobierno de Sinaloa publicó una convocatoria para la licitación pública internacional que buscaba contratar al inversionista del nuevo acuario.

Es notorio que el nombre de Ernesto Coppel Kelly no aparece en ningún documento oficial del proceso de contratación de la APP, pero sí el de tres personas muy cercanas a él que ganaron la licitación: el director de Desarrollo, el director Financiero y la directora de Mercadotecnia de Grupo Pueblo Bonito.

Siete empresas compraron las bases de la licitación del concurso público, pero al final sólo una presentó propuesta económica y se convirtió en la ganadora.

Se trata de un consorcio conformado por cuatro compañías: Abequ S.A. de C.V., Constructora Makro S.A. de C.V., Operadora Audax SAPI de C.V., y Ocean Wise Conservation Association.

Actualmente, las dos primeras, Abequ y Makro, ya no forman parte del grupo, y Operadora Audax es la accionista mayoritaria.

Audax, la compañía dominante, nació apenas un mes y medio antes de ganar el contrato APP.

La empresa fue creada el 31 de agosto de 2018 en la Ciudad de México, cuando el concurso de licitación ya había comenzado. Tiene por accionista mayoritario (99%) a José Luis Carlos Mogollón Álvarez Morphy, director de Desarrollo del grupo Pueblo Bonito, apoderado legal en otras 13 empresas de Coppel Kelly y su yerno: es esposo de Hayley Coppel González, la segunda hija de Coppel Kelly.

La otra accionista de Operadora Audax (1%) es María de Jesús Tiznado Lizárraga, directora de Mercadotecnia de Grupo Pueblo Bonito y quien ha sido apoderada legal en por lo menos 14 compañías del empresario hotelero.

El tesorero del Consejo de Administración de Operadora Audax es José Guadalupe Hernández Alapízco, director Financiero de Grupo Pueblo Bonito y apoderado legal en por lo menos 11 empresas de Coppel Kelly.

Para establecer estos vínculos se consultaron en el Registro Público del **Comercio** los movimientos de 30 compañías en donde Coppel Kelly aparece como accionista mayoritario.

El 29 de octubre de 2018, el consorcio ganador de la licitación creó una nueva empresa, Kingu Mexicana S.A. de C.V., una sociedad mercantil que tiene como objetivo específico controlar el nuevo Acuario Mar de Cortés por los próximos 30 años.

Su Consejo de Administración también es presidido por Álvarez Morphy, Tiznado Lizárraga y Hernández Alapízco, es decir, el yerno y los representantes legales de Ernesto Coppel.

En entrevista, Guillermo Zerecero Rodríguez, representante de Kingu Mexicana, confirmó que Coppel Kelly es el principal inversionista de la empresa y negó que estas tres personas sean sus prestanombres. Las calificó como el equipo de confianza que dirige sus negocios.

Álvarez Morphy, Tiznado Lizárraga y Hernández Alapízco no aceptaron entrevista. Tampoco Coppel Kelly. Zerecero Rodríguez afirmó que él es portavoz de los accionistas de la empresa.

Antonio López Puerta, exsubsecretario de Inversión del gobierno de Sinaloa cuando Ordaz Coppel era gobernador, rechazó que la licitación se haya simulado para favorecer a Coppel Kelly, y dijo que en su momento desconocía quién era el inversionista del consorcio ganador.

Se buscó al ahora **embajador** Quirino Ordaz Coppel para una entrevista. Su enlace de comunicación solicitó un cuestionario pero al final el ahora diplomático decidió no contestar a ninguna de las seis preguntas.

Un millón de personas al año

La APP Acuario Mar de Cortés es



un proyecto combinado y auto-financiable en el que el inversionista se encarga del diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, operación y aprovechamiento y prestación de servicios por un plazo de 360 meses, es decir por 30 años.

A cambio, Kingu Mexicana recibe los ingresos que genere el proyecto, la prestación de servicios o cualquier actividad relacionada con el acuario.

Según los anexos del contrato, la tarifa de entrada acordada será de 215 pesos por persona. En su primer año de operaciones, el Acuario Mar de Cortés podría recibir unos 580 mil visitantes, y esta cifra podría llegar hasta un millón de personas al cumplir 17 años en funciones.

En la corrida financiera se estimaron ingresos totales, incluyendo otros servicios, por 165 millones de pesos en el primer año, pero al cumplir 15 años, cuando se proyecta la recuperación de la inversión, Acuario Mar de Cortés facturará al menos 361 millones de pesos anuales.

El contrato "tramposo"

En Mazatlán ya existe un acuario. Opera desde 1980 y forma parte de la estructura del municipio a través de la paramunicipal Acuario Mazatlán.

Según informes obtenidos por transparencia, en 2022 recibió unos 700 mil visitantes y sus ingresos anuales alcanzaron los 130 millones de pesos, con sus dos atractivos principales, un pingüinario y una exhibición de lobos marinos, pero al firmar el contrato APP con Kingu Mexicana, el 30 de octubre de 2018, se decretó su desaparición.

Pablo Rojas Zepeda, director de Acuario Mazatlán, criticó que el contrato APP le provocó un daño a la paramunicipal y al patrimonio de los mazatlecos.

"Acuario Mazatlán está en uno de sus mejores momentos, con los mejores ingresos y vamos a tener que cerrar por cumplir la obligación que tuvo el municipio cuando otorgó la concesión", criticó el directivo.

El contrato APP obligó al mu-

nicipio a entregar en concesión 2.6 hectáreas del terreno donde se ubicaban varias exhibiciones del Acuario Mazatlán.

A cambio del predio, Acuario Mar de Cortés le regresará al municipio 4% de sus ingresos por venta de boletos. Esto sería aproximadamente 6.5 millones de pesos en el primer año. Un 5% de lo que Acuario Mazatlán genera actualmente.

"[El contrato] fue lesivo para la paramunicipal, también para el municipio. Esa es mi opinión muy personal, compartida por muchos", señaló Rojas Zepeda.

El contrato APP fue firmado por el entonces alcalde sustituto de Mazatlán, José Joel Boucié-guez Lizárraga, notario en al menos tres empresas del embajador Ordaz Coppel. Después de la alcaldía se desempeñó como subsecretario de Gobierno durante su administración.

El actual presidente municipal de Mazatlán, Édgar González Zatarain, admitió en entrevista que el contrato APP ató de manos al ayuntamiento.

"Ahora sí que te tienen agarrado porque así se hizo el contrato. No hay mucho por dónde darle porque tienen una especie de sartén por el mango. Fue una cláusula ahí, digamos, 'tramposa'", señaló el alcalde.

La resistencia

Hay voces ciudadanas que reclaman que el Parque Central ha generado una afectación al ambiente, al espacio público y a su entorno social.

En agosto de 2022, un grupo de 50 vecinos de colonias aledañas presentaron una demanda colectiva ante el Juzgado Noveno del Estado de Sinaloa por la contaminación a la laguna El Camarón, un vaso de agua que se ubica en medio del proyecto y que según los vecinos, se habría contaminado a partir de la construcción de la avenida Quirino Ordaz Coppel y el Parque Central.

Acompañados por el Instituto Federal de la Defensoría Pública, los vecinos presentaron un peritaje en ecología forense en el que

se detectó que la laguna está contaminada y recibe descargas de aguas residuales sin tratar.

Desde otra trinchera, el diputado federal por Morena, Juan Torres Navarro, ha dado seguimiento al Parque Central desde 2018 y busca denunciar lo que él considera tráfico de influencias.

"El caso del Parque Central fue una manera de robarnos un espacio público. El tráfico de influencias es usar a alguien cercano a ti en el poder para gestionar todo este negocio y que se quede para beneficio tuyo. No se puede ser juez y parte, y aquí ellos actuaron aprovechándose", enfatiza el también secretario de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción en la Cámara de Diputados federal.

"El objetivo no es el dinero"

Guillermo Zerecero Rodríguez, representante legal de Kingu Mexicana, concedió a EL UNIVERSAL una entrevista y un recorrido por las instalaciones del Acuario Mar de Cortés. Rechazó que en la asignación de recursos públicos exista un conflicto de intereses entre Ernesto Coppel Kelly y el exgobernador de Sinaloa y ahora embajador en España, Quirino Ordaz Coppel.

Enfatizó que el proyecto fue concebido con el único interés de generar un producto turístico de calidad para Mazatlán.

"El objetivo no es el dinero, nunca lo ha sido, no lo es, nunca lo será", insistió.

El pasado 1 de marzo, en una rueda de prensa para anunciar la próxima inauguración del Acuario Mar de Cortés, el secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, lo calificó como el proyecto ancla "capaz de ampliar, diversificar y revitalizar la oferta turística de México".

Al finalizar su participación, Torruco Marqués le dedicó unas palabras a Coppel Kelly, quien se encontraba en la presentación.

"Este gran destino seguirá consolidándose a nivel internacional gracias al empuje, al apoyo de empresarios de la talla de mi amigo, empresarios como tú que le apuestan a México, que pagan



impuestos y que se la siguen jugando con **México**, seguirán siendo prósperos, exitosos y reconocidos por parte de la sociedad y del gobierno". ●

“

Ahi hay un conflicto de intereses, hay tráfico de influencias entre Quirino Ordaz y Ernesto Coppel... Fue una manera de robarnos un espacio público”.

JUAN TORRES NAVARRO
Diputado federal por Morena

9,500

MILLONES DE PESOS

son los ingresos estimados que generará el Acuario Mar de Cortés.

1,089

MILLONES DE PESOS

es el recurso del erario que se destinó a todo el Parque Central.

586

MILLONES DE PESOS

son los recursos públicos invertidos en Mar de Cortés.



El Parque Central y su

principal atractivo, el Acuario Mar de Cortés, están ubicados en el corazón turístico de Mazatlán, Sinaloa, un destino de playa que ha sido calificado como uno de los mejores de Centroamérica.

interactivo

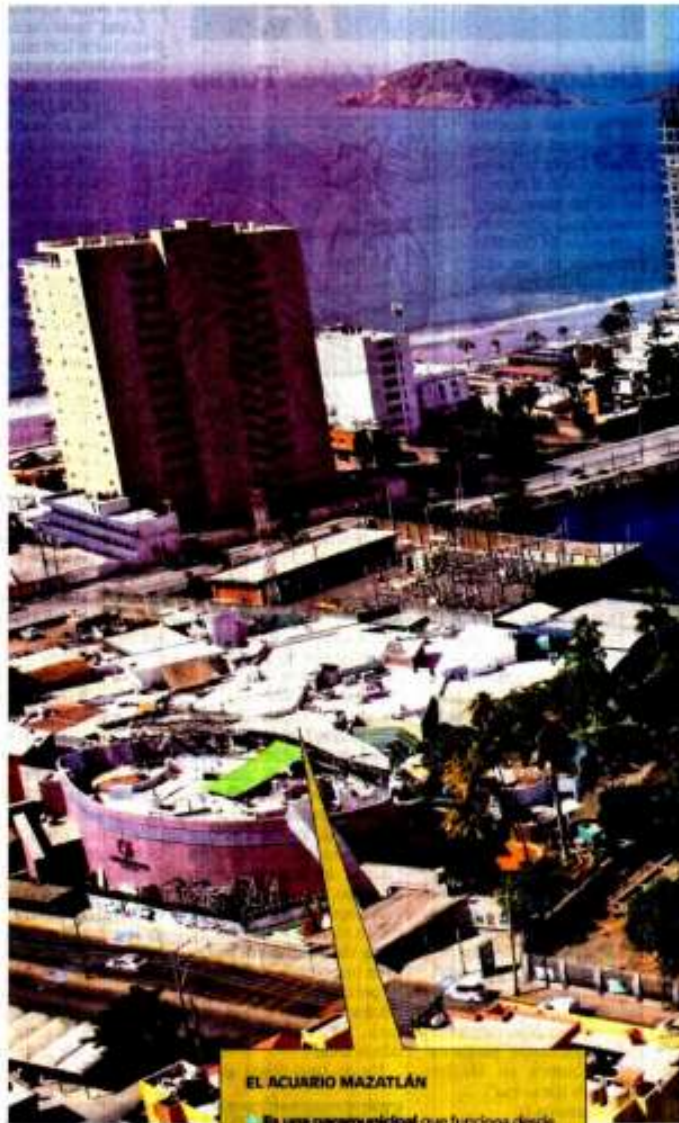
Visita el sitio interactivo de este reportaje



eluniversal.com.mx

**EL PARQUE CENTRAL Y EL ACUARIO MAR DE CORTÉS**

En su gestión como gobernador de Sinaloa, Quirino Ordaz Coppel, dispuso de mil 89 millones de pesos de recursos públicos para consolidar el proyecto integral.

**EL ACUARIO MAZATLÁN**

- Es una **paramunicipal** que funciona desde 1980. En 2022 generó 130 millones de pesos con más de 700 mil visitantes.
- Se le **obligó** a cambiar su giro y ya no podrá operar temas vinculados a la vida marina.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL

PP-6-7

13/03/2023

LEGISLATIVO



El Acuario Mar de Cortés se construye bajo un esquema público y privado.



Con el y
el embajador de México en España,
mi primo Quirino Ordaz Coppel

mi primo
Coppel
comparte en
Instagram un
momento con
Quirino Ordaz
en Madrid.



Invertirán más de 300 mdp para reparar fugas en Los Cabos

RAYMUNDO LEÓN
CORRESPONSAL
LA PAZ, BCS

El organismo operador del sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Los Cabos anunció una inversión de más de 300 millones de pesos en obras hidráulicas, como parte del programa de mejoramiento integral de gestión con el propósito de disminuir las pérdidas de líquido por fugas en el poblado de Cabo San Lucas.

Su director, Ismael Rodríguez Piña, informó que el pasado 23 de febrero se registró el proyecto ante las autoridades federales, por lo que en unos días se dispondrá de recursos para el inicio de las obras, que mejorarán la eficiencia de la distribución del recurso de 59 a 75 por ciento.

Acueducto de 50 años

Explicó que una de las causas de las fugas del agua potable en Los Cabos es la fluctuación de los niveles de presión cuando se distribuye el líquido por tandeo (de manera alternada) para la distribución equitativa.

Otro factor es que el acueducto que lleva el agua de San José

del Cabo a Cabo San Lucas, una tubería de 45 kilómetros de cemento de asbesto, tiene 50 años de antigüedad y que es necesario sustituirlo.

El funcionario explicó que se obtuvo permiso del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) para comenzar el estudio hidráulico para la construcción de un tercer acueducto de Los Cabos, el cual iría del libramiento del aeropuerto de San José del Cabo hasta la zona de El Mangle.

Puntualizó que la finalidad es tener el proyecto ejecutivo listo en octubre, a fin de que el Congreso de la Unión etiquete los recursos de la obra en la carpeta de inversión de la Comisión Nacional de Agua de 2024.

Rodríguez Piña mencionó que es un proyecto ambicioso que requiere una ardua gestión, pero forma parte del compromiso del alcalde Oscar Leggs Castro para resolver la escasez del recurso que padece Los Cabos.

Acerca de los proyectos de desalación de agua de mar para servicio público urbano, recordó que en diciembre pasado se puso la primera piedra de la segunda planta en Cabo San Lucas, la cual producirá 250 litros por segundo.



:: TOMA PROTESTA ANTE EL PRI

Manolo Jiménez, candidato a Gobernador de Coahuila

Al tomar protesta como candidato del PRI a gobernador, Manolo Jiménez Salinas resaltó estar preparado para llevar a Coahuila al siguiente nivel y encabezar el gobierno más ciudadano.

Ante militantes, consejeros políticos y el equipo operativo priista que trabajará en su campaña, Jiménez Salinas señaló que está listo para el próximo proceso electoral.

"Gracias a este gran equipo y a miles de priistas del estado, hoy tuve la oportunidad de tomar protesta como candidato de nuestro partido a la gubernatura de Coahuila, ya que en la elección interna que tuvimos como cierre de pre campaña hace algunas semanas, logramos una votación de 503 mil votos", resaltó.

Acompañado por su esposa Paola Rodríguez López, Manolo Jiménez agregó que, junto a un gran equipo, trabajará por las familias, las mujeres, los jóvenes, los trabajadores y los adultos mayores, así como por una verdadera igualdad de género, un desarrollo parejo, por cambiar vidas, y por una mejor calidad de vida para todos.

Manolo Jiménez Salinas señaló que trabajará para que Coahuila se consolide

como el mejor lugar de México para vivir.

En su mensaje, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Alejandro Moreno, señaló que el priismo de Coahuila es orgullo para el priismo nacional, y que ha dado grandes resultados en el gobierno.

"Hoy no podemos permitir que no haya buenos gobiernos, y por eso siéntanse muy orgullosos de lo que son; Coahuila es un bastión y tiene todas las herramientas para defender el estado, y con la fuerte e indiscutible militancia vamos a ganar la gubernatura", apuntó.

Agregó que para ello Manolo Jiménez Salinas es el mejor perfil para encabezar este gran proyecto.



Manolo Jiménez Salinas señaló que trabajará para que Coahuila se consolide como el mejor lugar de México para vivir.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Morena propuso nueva iniciativa para la despenalización del aborto



Una de las **más grandes demandas** de las mujeres en México es el acceso a un **aborto legal y seguro**, sin embargo, las iniciativas que se promovieron en otras **Legislaturas** en el Congreso no han prosperado hasta ahora. Ahora, **Morena** en la **Cámara de Diputados** lanzó una nueva propuesta para eliminar esta práctica del **Código Penal Federal**.

La diputada morenista **Marisol García** promovió una iniciativa que busca derogar los artículos 329 a 334 del Código Penal, con lo que se [eliminaría el aborto](#) del marco jurídico.

En dichos artículos se define lo **que es un aborto**, se señala que aquella persona que hiciere abortar a una mujer será penalizada con uno a tres años de prisión sin importar el medio empleado si contara con el **consentimiento**; en caso de no contar con él, la **prisión** será de tres a seis años.

Mientras que el artículo 332 indica que se impondrán de seis meses a un año de prisión a la madre que busque **abortar** o que consienta que otro la haga abortar. Aunque en el artículo 334 se precisa que no será punible el aborto solo por imprudencia de la mujer, o cuando el **embarazo** sea resultado de una violación.



Qué podrían hacer las mujeres si se elimina delito de “aborto” del Código Penal Federal



Este fin de semana se hizo pública la intención de que **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** busca **eliminar el delito de “aborto” del Código Penal Federal (CPF)**, algo que va de acuerdo con la vanguardia feminista del Siglo XXI; sin embargo, existen algunas dudas de cómo incidiría en la vida de México si se llegara a aprobar esta reforma.

El sábado 11 de marzo, la diputada Marisol García, de Morena, presentó su iniciativa de reforma para que los **artículos 329 y 334 del CPF**, esto para dotar al marco jurídico mexicano una nueva definición de aborto y las condiciones bajo las cuales se podrá realizar de manera legal.

La legislación actual refiere:

“Artículo 329.- Aborto es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez”

“Artículo 334.- No se aplicará sanción: cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que esto fuere posible y no sea peligrosa la demora”



"Se muerde la lengua Lily Téllez": Julieta Ramírez

"Lily Téllez es una opositora sin congruencia, que cambia de ideología y opiniones en cada elección, defendiendo a quienes antes atacaba o alrevez, siempre acaba mordiéndose la lengua de hablar tanto", señaló la diputada federal, Julieta Ramírez Padilla. La congresista federal recordó que Téllez fue crítica del panismo hace apenas cuatro años y ahora lo defiende. Como en el pasado cuando primero defendía a Peña Nieto pero después lo atacó para congratularse con la 4T.

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/se-muerde-la-lengua-lily-tellez-julieta-ramirez-9751392.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Propone Cecilia Patrón crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama

La diputada Cecilia Patrón Laviada (PAN) presentó una iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, con la finalidad de crear el Instituto Nacional del Cáncer de Mama, el cual, como los demás Institutos Nacionales de Salud, será considerado como un organismo descentralizado.

<https://efekto10.com/propone-cecilia-patron-crear-el-instituto-nacional-del-cancer-de-mama/>



Proponen reformas para garantizar autosuficiencia alimentaria en el país

El diputado Salvador Alcantar Ortega (PAN) propuso reformas para garantizar la soberanía alimentaria, mediante la asignación anual de cuando menos el 4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) para lograrlo y la deducción del 100 por ciento de la compra de terrenos, destinados exclusivamente a actividades agrícolas y ganaderas.

<https://efekto10.com/proponen-reformas-para-garantizar-autosuficiencia-alimentaria-en-el-pais/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Ataques con Ácido se Equiparan Como Femicidio en Grado de Tentativa

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó un dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, en el que se incluyó la propuesta de diputadas federales del PRI para que los ataques con ácido y otras sustancias corrosivas, se pueden equiparar en mejor medida a un feminicidio en grado de tentativa.

<https://elorbe.com/seccion-politica/nacional/2023/03/12/ataques-con-acido-se-equiparan-como-feminicidio-en-grado-de-tentativa.html>



El PRI recordó a Ignacio López Tarso como un “militante excepcional”



El dirigente nacional del PRI, **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, lamentó el fallecimiento del primer actor [Ignacio López Tarso](#) a los 98 años de edad, por lo que aprovechó para recordar el pasado tricolor del histrión. Por medio de su cuenta oficial de Twitter, el también diputado federal reconoció tristeza al enterarse de la noticia sobre la muerte de uno los “**priistas excepcionales**” que han pasado por el instituto político, por lo que aseguró que será recordado con mucho cariño.

Finalmente, el político campechano envió un abrazo solidario a su familia y amigos ante el hecho que calificó de ser de “**profunda tristeza**”. Su mensaje estuvo acompañado con una imagen en blanco y negro del último encuentro que ambos sostuvieron en 2019 cuando se le homenajeó como un “mexicano excepcional”.

[El PRI recordó a Ignacio López Tarso como un “militante excepcional” - Infobae](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EFekto10
NOTICIAS

13/03/2023

LEGISLATIVO



Violenta el gobierno Estado de Derecho al descalificar al Poder Judicial: Alejandro Moreno

Las injustas y maquiavélicas descalificaciones del Ejecutivo Federal hacia el Poder Judicial, violentan el Estado de Derecho y agreden a la sociedad en su conjunto, afirmó Alejandro Moreno, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

<https://efekto10.com/violenta-el-gobierno-estado-de-derecho-al-descalificar-al-poder-judicial-alejandro-moreno/>



PRI ratificó a Manolo Jiménez como su candidato a la gubernatura de Coahuila



Manolo Jiménez Salinas rindió protesta como candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Coahuila para el proceso electoral 2023, en donde se comprometió a **encabezar un gobierno ciudadano** en caso de ganar el próximo mes de junio.

En el evento estuvieron presentes algunos de los principales cuadros priistas como el gobernador Miguel Ángel Riquelme, además del dirigente nacional del PRI, **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas; y el gobernador de Durango, Esteban Villegas.

Sin embargo, fue el líder priista quien tomó la palabra y recordó la importancia que actualmente tiene la entidad para el partido, pues reconoció que es un bastión, por lo que sentenció que existen algunas herramientas para **defender la gubernatura**, debido al gran poder de la militancia.

“Hoy no podemos permitir que no haya buenos gobiernos y, por eso, siéntanse muy orgullosos de lo que son; Coahuila es un bastión y tiene todas las herramientas para defender el estado y con la fuerte e indiscutible militancia. **¡Vamos a ganar la gubernatura!**”, expresó en medio de aplausos.



Proponen aumentar penas a quienes cometan el delito de extorsión a un comerciante

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) sugiere reformar el artículo 390 del Código Penal Federal

Boletín No.3918

Proponen aumentar penas a quienes cometan el delito de extorsión a un comerciante

- El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) sugiere reformar el artículo 390 del Código Penal Federal
- La extorsión contra negocios es el ilícito más cometido a nivel nacional

El diputado Carlos Iriarte Mercado (PRI) propone reformar el artículo 390 del Código Penal Federal para aumentar las penas a quienes cometan el delito de extorsión, al imponer de dos a diez años de prisión y de 500 a mil días de multa, con independencia de las sanciones correspondientes por formar parte de una asociación delictuosa o de la delincuencia organizada.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Justicia, precisa que dichas sanciones serán para quien, sin derecho, obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro o causando a alguien un perjuicio patrimonial.



También, al que sin derecho obligue a un comerciante a adquirir un bien o servicio de un tercero, lo requiera o no; obligue a un comerciante al pago, por medio de dinero, en especie o cualquier otro, a cambio de permitir el libre desarrollo de su actividad comercial, y obligue a servidor o servidora pública a permitir una actividad comercial.

Plantea que cuando el delito sea cometido por alguna servidora o servidor público, algún integrante o ex integrante de una institución policial, de investigación, de procuración de justicia o de las Fuerzas Armadas, la pena se incrementará hasta en una mitad.

El diputado Iriarte Mercado expone que la iniciativa obedece a la necesidad de atender este problema urgente y actualizar un tipo penal que no ha sido reformado hace casi 30 años (13-enero-1994), cuya conducta punible ha evolucionado dolorosamente, trastoca cada vez más la calidad de vida de las y los mexicanos y requiere de cambios para mantenerlo vigente.

Argumenta que la extorsión contra los negocios es el delito más cometido a nivel nacional y particularmente en Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, es decir en 21 de las 32 entidades. Y en 5 más, como Coahuila, Colima, Guanajuato, Estado de México y Tlaxcala, es el segundo que más se comete.

“Este delito es el más habitual en contra de las micro, pequeñas y medianas unidades, por delante del robo o asalto de mercancía, insumos o bienes y otros delitos, mientras que es el tercero más frecuente en contra de grandes unidades, de acuerdo con el Inegi”, añade.

Relata que, durante 2021, 67.6 mil delitos de extorsión fueron cometidos en la calle, en el establecimiento, cobro de piso y derivados y 44.8 por ciento de estos casos fueron pagados por las víctimas, evidenciando el miedo que reina en las y los mexicanos frente a dichos ilícitos.

Destaca que para atender esta problemática resulta indispensable fortalecer los instrumentos jurídicos que deriven en el castigo de estas conductas, ya que cifras demuestran que el 98.9 por ciento de los delitos de extorsión cometidos contra empresas no se denunciaron o no se iniciaron carpetas de investigación, “obligándonos como legisladores a revisar y solidificar el marco normativo que dé mayor confianza a la ciudadanía y herramientas de actuación a las autoridades”.

El delito de extorsión está impactando en la seguridad y en la tranquilidad de las familias mexicanas, en su economía y bolsillo, convirtiéndolo en un problema de urgente atención por la Cámara de Diputados y el Poder Legislativo, señala.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



La violencia contra las mujeres es el reflejo de la sociedad y la descomposición del tejido social: Benjamín Robles

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el diputado Benjamín Robles Montoya (PT) señaló que la violencia contra las mujeres es un reflejo de lo que es la sociedad, por eso los niveles de agresión y misoginia deben indignar y preocupar a todos y es preciso trabajar en ello, pues estas acciones implican una grave descomposición del tejido social.

<https://efekto10.com/la-violencia-contra-las-mujeres-es-el-reflejo-de-la-sociedad-y-la-descomposicion-del-tejido-social-benjamin-robles/>



Partido político mexicano se opone a propuesta de desplegar tropas estadounidenses en territorio



El 12 de marzo, el secretario general del Partido del Trabajo de México, Alberto Anaya Gutiérrez, emitió una declaración rechazando la propuesta de un grupo del Congreso de Estados Unidos de movilizar tropas estadounidenses para dismantelar los cárteles de la droga en México.

Anaya Gutiérrez se opuso firmemente a la propuesta de intervención hecha anteriormente por los senadores Lindsey Graham y John Kennedy, calificándola de una medida inquietante que violaba la independencia y la [soberanía nacional](#) de México.

El líder izquierdista apoyó firmemente la posición hecha por el presidente mexicano Andrés Manuel López Obrador el 9 de marzo, que enfatizó que su administración no permitiría la [intervención militar](#) de ningún país en el territorio del país, y enfatizó que el Partido de los Trabajadores siempre apoyará al gobierno mexicano en la defensa de la [soberanía del país](#).

Según la Secretaria General, Anaya Gutiérrez, el tema del narcotráfico debe resolverse en la mesa de negociaciones bilaterales, sobre la base del principio de no injerencia en los asuntos internos de cada uno.

[Chính đảng Mexico phản đối đề xuất triển khai quân đội Mỹ tại lãnh thổ | Châu Mỹ | Vietnam+ \(VietnamPlus\)](#)



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



ENCUESTA

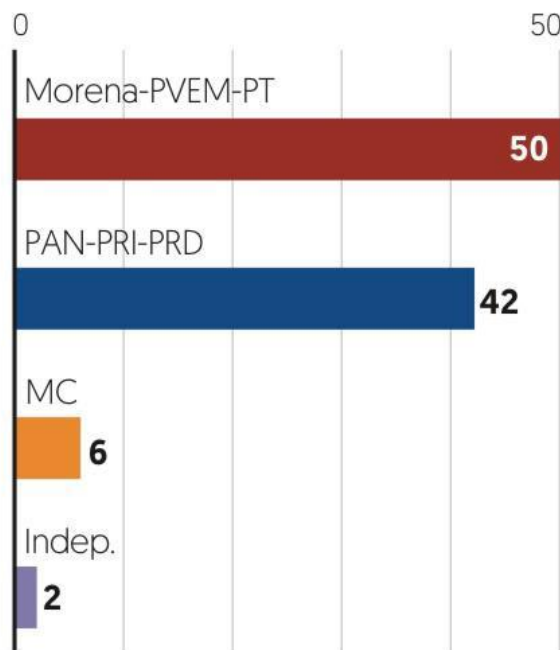
INTENCIÓN DE VOTO EN CDMX

PÁGS.
40 Y 41

VA AL FRENTE ROSA ICELA RODRÍGUEZ

Si hoy hubiera elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría usted? [% efectivo]

Sumando bloques



Porcentaje efectivo sin considerar 16% de indefinidos.

¿Quién prefiere usted que sea el candidato o candidata de Morena a jefe de Gobierno en 2024? [%]



Ninguno: 20%; No sabe: 8%.

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica en la CDMX a 500 adultos el 3-4 de marzo de 2023.



ENCUESTA PREFERENCIAS ELECTORALES EN LA CAPITAL

PARA CANDIDATURA AL GCDMX

Rosa Icela Rodríguez mantiene delantera en Morena

La funcionaria recibe 18% de preferencias, por delante de Brugada, Harfuch y Batres

Morena-PVEM-PT tiene ocho puntos de ventaja sobre PAN-PRI-PRD en la capital

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

La intención de voto en la Ciudad de México en marzo ubica a Morena con 46% de apoyo efectivo, el PAN con 23% y el PRI con 13%, de acuerdo con la más reciente encuesta de EL FINANCIERO en la ciudad.

El estudio indica que, rumbo a 2024, Morena con sus aliados PVEM y PT suma 50%, mismo nivel de apoyo del mes anterior, mientras que PAN, PRI y PRD suman 42%, 8 puntos detrás del bloque oficialista y un punto menos de lo que registraron juntos en febrero.

El sondeo indica que entre las figuras que aspiran a la candidatura de Morena a jefe de Gobierno, Rosa Icela Rodríguez cuenta con 38% de opinión favorable, Omar García Harfuch con 36% y Clara Brugada con 30%, 8 puntos menos que el mes anterior.

Por su parte, el senador Ricardo Monreal, quien hasta ahora se mantiene en el plan de competir por la candidatura de Morena para la Presidencia, pero ha sido mencionado como una opción también para la Ciudad de México, obtiene 28% de opinión favorable, arriba de Martí Batres, con 24%, y de Santiago Nieto, con 21%.

Al preguntar a quién de ellos prefieren como candidato o candidata de Morena a la Jefatura de Gobierno en 2024, Rosa Icela Rodríguez atrae 18% de las menciones, Clara Brugada, 14%, García Harfuch, 13%, Batres, 11%, Nieto, 7%, y Monreal, 6%.

La hoy secretaria de Seguridad federal se mantiene en la delantera, a pesar de haber bajado dos puntos en las menciones, debido en parte a la inclusión de Monreal en la lista.

En lo que respecta a la oposición, Xóchitl Gálvez se mantiene en la delantera de imagen y preferencia. La senadora panista cuenta con 31% de opinión favorable, siete puntos arriba de la priista Claudia Ruiz Massieu, con 24%, quien también ha manifestado su deseo de buscar la candidatura presidencial de la alianza PAN-PRI-PRD y por primera vez se incluye entre las opciones para la CDMX.

Detrás de Ruiz Massieu se ubica el priista Adrián Rubalcava, con una opinión favorable de 23%. Los panistas Santiago Taboada, Lía Limón y Kenia López Rabadán obtuvieron 22, 21 y 19% de opinión positiva.

Al preguntar a quién de estas personas prefieren como candidato o candidata a jefe de Gobierno de CDMX, 19% se manifestó a favor de Xóchitl Gálvez, seguida por Ruiz Massieu, con 9%, Rubalcava, con 7%. Ligeramente abajo aparecen Taboada, López Rabadán y Limón con 6, 6 y 4%, respectivamente.

Los escenarios hipotéticos en este sondeo fueron dos. En uno se repitió la combinación de Rosa Icela Rodríguez, de Morena y aliados, frente a Xóchitl Gálvez de PAN-PRI-PRD, y Salomón Chertorivski como candidato de MC, liderando Rodríguez con 48%, Gálvez con 32% y el emecista con 10%. La ventaja de Morena en este caso es de 16 puntos.

Si en vez de Gálvez la candidata de la alianza PAN-PRI-PRD fuese Claudia Ruiz Massieu, ésta obtendría 26%, Rodríguez, con Morena, 49%, y el candidato emecista 9%. La diferencia entre primero y segundo lugar se abre a 23 puntos.



RUMBO A 2024 EN CDMX

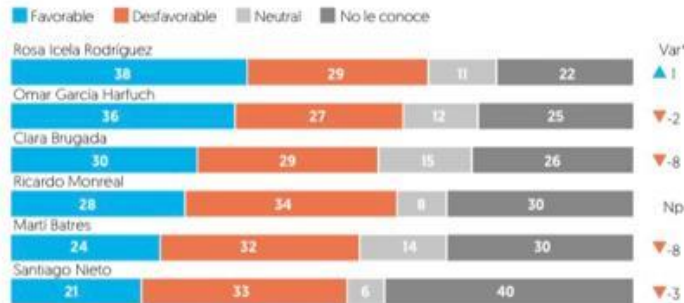
Intención de voto para jefe de Gobierno, por partidos

Si hoy hubiera elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría usted? (% efectivo)



Imagen de personajes de la '4T'

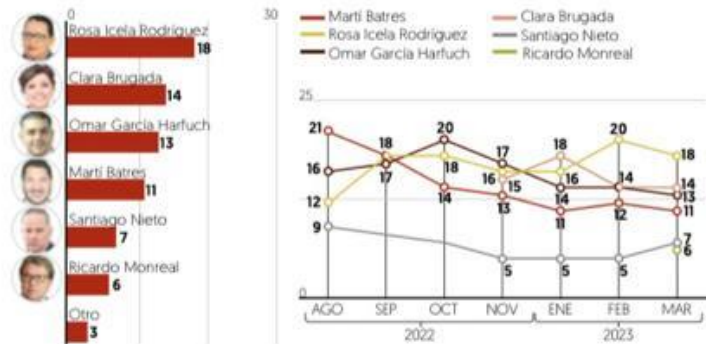
¿Cuál es su opinión acerca de...? (%)



*Variación en porcentaje de la opinión favorable respecto a la medición anterior. Np: No se preguntó anteriormente.

Candidatura de Morena

¿Quién prefiere usted que sea el candidato o candidata de Morena a jefe de Gobierno en 2024? (%)



Escenarios hipotéticos [careos] con candidaturas de PAN-PRI-PRD

Si los candidatos para jefe de Gobierno en 2024 fueran los siguientes, ¿por quién votaría usted? (% efectivo)



Escenarios con porcentajes efectivos sin considerar 10 y 15% de indefinidos en marzo.

Metodología: Encuesta en la Ciudad de México realizada vía telefónica a 500 adultos el 3-4 de marzo de 2023. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 16 alcaldías. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.4 por ciento.

Patrocinio y realización: El Financiero

Intención de voto para jefe de Gobierno, sumando bloques

Si hoy hubiera elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría usted? (% efectivo)

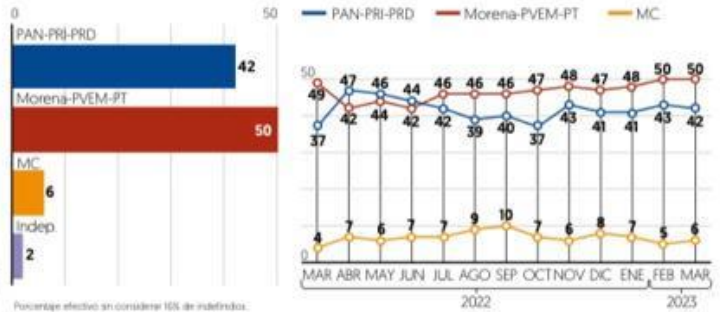
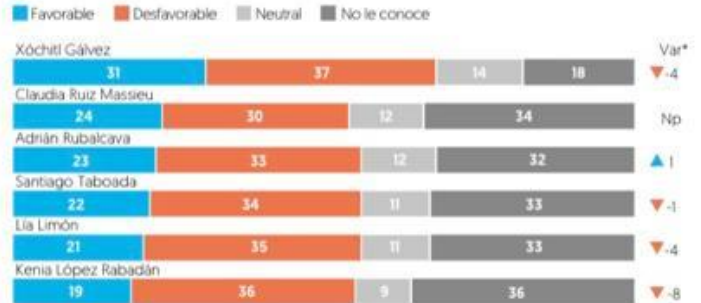


Imagen de personajes de la oposición

¿Cuál es su opinión acerca de...? (%)



*Variación en porcentaje de la opinión favorable respecto a la medición anterior. Np: No se preguntó anteriormente.

Candidatura de la oposición

¿Quién prefiere usted que sea el candidato o candidata de la alianza PAN-PRI-PRD a jefe de Gobierno en 2024? (%)



Ninguno: 20%. No sabe: 15%.

Ninguno: 20%. No sabe: 15%.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Las auditorías integrales de 2022 incluirán a 34 universidades estatales

ENRIQUE MÉNDEZ

En la revisión de la cuenta pública 2022, que comenzará este año, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizará auditorías integrales a las 34 universidades públicas estatales y al Instituto Tecnológico de Sonora.

En la cuenta 2021, cuando comenzó con el modelo de auditorías integrales, sólo revisó 20 universidades y en la fiscalización de los recursos del programa U006, subsidios federales para organismos descentralizados, detectó un posible daño por 563.5 millones de pesos.

Usualmente, la ASF realizó auditorías focalizadas al cumplimiento y gestión de un tipo de recurso específico en las universidades públicas estatales, pero con objetivos y alcances limitados al objeto presupuestario en revisión, esto es a un solo fondo o programa.

No obstante, a partir de la cuenta 2021, aplicó un nuevo modelo de fiscalización, que consiste en las auditorías integrales, que permiten revisar diferentes objetos de presupuesto por los que las ins-

tituciones de educación superior estatales reciben fondos.

La revisión integral se aplicó para los recursos recibidos y ejercicios en ese año a las universidades autónomas de Ciudad Juárez, Coahuila, estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruzana y de Yucatán.

Las irregularidades detectadas en ese año fueron en las universidades de Nayarit, Durango, Oaxaca, Chiapas y Chihuahua, por pagos excedentes a los autorizados en sueldos, prestaciones o estímulos y falta de documentación que justifique el gasto.

“

La ASF comenzó este modelo de revisión en 2021 en 20 instituciones



Con nuevo modelo, ASF detecta anomalías en gasto 2021 de estados y municipios

NÉSTOR JIMÉNEZ

Como parte de la revisión realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) al gasto federalizado correspondiente a la cuenta pública 2021, el cual es administrado por los estados, municipios, universidades e institutos y órganos locales, la instancia auditora detectó posibles irregularidades por contratos con empresas no registradas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), contratos con empresas de reciente creación, con compañías en la lista negra del SAT y pagos mayores a los montos contratados.

Dentro de un informe presentado a la Cámara de Diputados la semana pasada por el auditor especial del Gasto Federalizado, Emilio Barriga Delgado, se explica que la ASF aplicó el Sistema de Control de Administración y Fiscalización de los recursos del gasto federalizado por medio de un mecanismo denomina-

do modelo colmena, que permitió aumentar de manera "inédita" la cantidad de auditorías.

En el reporte se apunta que, en una muestra de 180 demarcaciones que hicieron 19 mil 671 contratos, detectaron que 86.3 por ciento fueron por adjudicación directa, 6.7 por ciento por invitación restringida y sólo 7.1 por ciento por licitación pública.

Como resultado de este proceso, la ASF detectó 10 contratos con empresas no localizadas por el SAT, 552 contratos con empresas de reciente creación con menos de dos años de antigüedad, tres contratos con empresas en lista negra del SAT y 729 contratos con montos pagados mayores a los contratados, además de 470 contratos con vigencias de hasta 15 días.

La importancia del gasto federalizado es tal que representa la principal fuente de ingresos de los gobiernos locales. Guerrero es la

entidad que mayor dependencia tiene de los recursos federales, con 97.6 por ciento, seguido de Oaxaca, con 95.5 por ciento, y Chiapas, Michoacán, Tlaxcala, Hidalgo, Tabasco, Nayarit, Veracruz, Morelos, San Luis Potosí, Colima y Durango, con más de 90 por ciento.

Los demás dependen entre 73 y 89 por ciento de los mismos. El único caso que se sale de la media es la Ciudad de México, cuya dependencia de recursos federales es de 54.5 por ciento.

La semana pasada, en una reunión de trabajo con legisladores, Barriga Delgado detalló que, durante los pasados ejercicios, la ASF se había dedicado a auditar a 35 universidades públicas estatales, pero se habían dejado de lado institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, politécnicas y aeronáuticas, colegios de bachilleres y de capacitación para el trabajo, que se mantenían en una "zona de confort" por no ser auditados.



Ordena INAI a Diconsa entregar informe sobre compra de 20 mil ton de leche en polvo en 2022

En medio del escándalo de presunta corrupción y desvío de recursos en Segalmex, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ordenó a Diconsa entregar los contratos, comprobantes de pago, facturas y demás documentos relacionados con el procedimiento de compra en 2022 de 20 mil toneladas de leche en polvo.

El Comisionado, Adrián Alcalá Méndez, señaló que este caso se relaciona con el desvío de recursos públicos en Segalmex, Diconsa y Liconsa que, de acuerdo con el reporte de la cuenta pública de 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), asciende a más de 15 mil millones de pesos, esto es, el doble de los recursos públicos desviados en la Estafa Maestra.

“Las compras con sobrepresos en Diconsa constituyen, precisamente, una de las cuestiones analizadas en las auditorías e investigaciones realizadas tanto por la Auditoría Superior de la Federación como por la Secretaría de la Función Pública”, explicó.

Alcalá Méndez explicó que estas observaciones realizadas a Diconsa incluyen conceptos como falta de toma física de inventarios, salidas sin facturar de mercancía, inventarios faltantes, pagos no acreditados por servicios de subcontratación, adeudos sin recuperar de exfuncionarios, impuestos y productos caducos.

Ello —agregó— ha generado también la presentación de diversas denuncias por parte de la Fiscalía General de la Repú-

blica, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Diconsa se declaró incompetente para conocer la información y sugirió dirigir la petición a Linconsa e incluso declaró la inexistencia de los documentos.

Sin embargo el particular se inconformó y recordó lo informado por el Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaño, el 14 de diciembre de 2022, en una mesa de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

El INAI constató que, en dicha declaración, el servidor público reconoció de manera expresa, ante las y los legisladores, la compra de 20 mil toneladas de leche en polvo a sobrepresos, por lo que consideró fundamental que Diconsa haga una búsqueda en la Dirección General • (Alejandro Páez)



La compra se relaciona con el desvío de recursos públicos en Segalmex, Diconsa y Liconsa.



Ordenan abrir compras de leche

REFORMA / STAFF

El pleno del INAI ordenó a Diconsa, órgano dependiente de Seguridad Alimentaria de México (Segalmex), buscar y dar a conocer contratos, comprobantes de pago, facturas y demás documentos relacionados con el procedimiento de compra en 2022 de 20 mil toneladas de leche en polvo.

Durante la sesión pública del pleno, el comisionado Adrián Alcalá Méndez señaló que este caso se relaciona con el desvío de recursos públicos en Segalmex, Diconsa y Liconsa que, de acuerdo con el reporte de la Cuenta Pública de 2021 de la ASF, asciende a más de 15 mil millones de pesos.

Esta cantidad, refirió el INAI en un comunicado, es el doble de los recursos públicos desviados en la Estafa Maestra, caso de corrupción del sexenio del priista Enrique Peña Nieto.

“Las compras con sobrepagos en Diconsa constituyen, precisamente, una de las cuestiones analizadas en las auditorías e investigaciones realizadas tanto por la Auditoría Superior de la Federación como por la Secretaría

de la Función Pública”, dijo Alcalá Méndez ante sus compañeros del pleno.

“Estas observaciones realizadas a Diconsa incluyen conceptos como falta de toma física de inventarios, salidas sin facturar de mercancía, inventarios faltantes, pagos no acreditados por servicios de subcontratación, adeudos sin recuperar de ex funcionarios, impuestos y productos caducos, lo que ha generado también la presentación de diversas denuncias por parte de la Fiscalía General de la República”.

El caso llegó al pleno del INAI luego de que Diconsa se declaró incompetente para conocer la información y sugirió dirigir la petición a Liconsa, por lo que la persona solicitante se inconformó y presentó un recurso de revisión.



Caso Segalmex: INAI pide a Diconsa aclarar compra de 20 mil toneladas de leche en polvo

Tras el desvío de recursos públicos en Segalmex, Diconsa y Liconsa que, de acuerdo con el reporte de la cuenta pública de 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), asciende a más de 15 mil millones de pesos —el doble de los recursos públicos desviados en la llamada Estafa Maestra—, Diconsa S.A. de C.V. debe dar a conocer contratos, comprobantes de pago, facturas y demás documentos relacionados con el procedimiento de compra en 2022 de 20 mil toneladas de leche en polvo, según lo informado por el Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaña, el 14 de diciembre de 2022, en una mesa de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados”, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

El Comisionado Adrián Alcalá Méndez remarcó que este caso se relaciona con “las compras con sobreprecios en Diconsa constituyen, precisamente, una de las cuestiones analizadas en las auditorías e investigaciones realizadas tanto por la Auditoría Superior de la Federación como por la Secretaría de la Función Pública. “Estas observaciones realizadas a Diconsa incluyen conceptos como falta de toma física de inventarios, salidas sin facturar de mercancía, inventarios faltantes, pagos no acreditados por servicios de subcontratación, adeudos sin recuperar de exfuncionarios, impuestos y productos caducos, lo que ha generado también la presentación de diversas denuncias por parte de la Fiscalía General de la República, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública”, detalló.

En respuesta a la solicitud, Diconsa se declaró incompetente para conocer la información y sugirió dirigir la petición a Linconsa. Aunado a ello, declaró la inexistencia de los documentos. La persona solicitante se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual señaló que las declaraciones de Leonel Cota Montaña son en representación de las tres dependencias, es decir, de Segalmex, Linconsa y Diconsa, por lo que esta última debe de contar con la información requerida.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/12/caso-segalmex-inai-pide-diconsa-aclarar-compra-de-20-mil-toneladas-de-leche-en-polvo-585736.html>



Sin atender, el 81% de pacientes que solicita trasplante de órganos: ASF

Fracaso. Para la donación y trasplante de órganos y tejidos en México hay desinterés y apatía entre la población, además de que omisiones, lineamientos y normatividad de las autoridades generan incertidumbre en esta práctica que en el 2021 apenas se logró cubrir el 18.5% de los pacientes en espera de un órgano, revela la ASF. **PAG 10**

ASF: Sin atender, 81% de pacientes que solicita trasplante de órgano

En 2021 se llevaron a cabo 4,427 trasplantes lo que significó una cobertura de 18.5%

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

La cultura de la donación y trasplante de órganos y tejidos no solo enfrenta desinterés y apatía entre los mexicanos, pues diversas omisiones, lineamientos y normatividad de las autoridades encargadas, generan incertidumbre en esta práctica que en el 2021 apenas logró cubrir el 18.5% de los pacientes en espera de recibir algún órgano, tejido o célula registrados al inicio de ese año.

En 2021, el número de personas que se inscribieron en el Registro Nacional de Donadores Voluntarios fue de 24,780, y se llevaron a cabo 4,427 trasplantes en ese año, lo que significó una cobertura de 18.5% respecto de los 23,905 pacientes en espera de recibir algún órgano, tejido o célula registrados al inicio de ese año.

Al cierre de 2021, el 81.0% (19,353) de los receptores continuaba en lista de espera, según la Revisión a la Cuenta Pública del



Alrededor de 23,905 personas estuvieron a la espera de un órgano.

2021 realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

Ausencia de lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante, falta de normativas para llevar a cabo la supervisión de estas prácticas, nula acreditación y evaluación de los profesionales que realizaron actos de disposición de órganos y tejidos así como Falta de alianzas interinstitucionales, son algunas de las omisiones y situaciones que detectó la ASF en las au-

toridades encargadas de la donación, trasplante y manejo de órganos y tejidos en México.

SIN EVALUACIÓN

En relación con el perfil de los profesionales de la salud que intervienen en actos de donación o trasplante, inscritos en el Registro Nacional de Trasplantes, se constató que el Centro Nacional de Trasplantes no llevó a cabo, en 2021, la acreditación y evaluación de los profesionales que realizaron actos de disposición de órganos y tejidos ni de los de

los Comités Internos de Donación y Trasplante.

Aún más, la ASF detectó que casi el 10% de los profesionales de la salud que intervienen en actos de donación o trasplante, inscritos en el Registro Nacional de Trasplantes, no cumplen con el perfil para coordinadores hospitalarios de donación.

El artículo 316 Bis de la Ley General de salud, establece que "el coordinador hospitalario de la donación de órganos y tejidos para trasplantes deberá ser un médico especialista o general [...] para

desempeñar esa función".

Sin embargo, el 90.8% (413) fueron médicos; el 5.7% (26), enfermeros; el 2.9% (13), psicólogos; el 0.4% (2), trabajadores sociales, y el 0.2% (1) químico, es decir. Estos últimos perfiles de formación, en los cuatro últimos casos (9.2%), no se corresponden con lo establecido en dicho artículo sobre los requisitos para desempeñar esa función.

POCOS RECURSOS PARA LA ACTIVIDAD

La donación y trasplante de órganos y tejidos enfrenta un escenario de pocos recursos para estos programas por parte del gobierno federal, pero también la COVID le impactó de manera importante a este programa.

El fortalecimiento del Subsistema Nacional de Donación y Trasplantes se vio impactado por la emergencia sanitaria del Covid, pues los sistemas de salud reorientaron las actividades de los hospitales, afectando los programas de donación y trasplante de órganos.

El Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) tampoco formalizó en su normativa, el procedimiento para llevar a cabo la supervisión de las prácticas de donación y trasplante de órganos y tejidos, en 2021.

Tampoco se han publicado los nuevos lineamientos para la asignación y distribución de órganos y tejidos de cadáveres de seres humanos para trasplante, pese a que el Acuerdo mediante el cual se establecen dichos lineamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2009, se abrogó en 2021.



La ASF advierte que el 92% de equipos y sistemas del Seneam es obsoleto

Su infraestructura está por duplicar su vida útil y hay un rezago en la capacitación y certificación de los controladores, dice la Auditoría Superior

Redacción / Agencias
negocios@cronica.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (Seneam) trabaja con infraestructura que está por duplicar su vida útil y hay un rezago en la capacitación y certificación de los controladores. Ambos aspectos "incidieron (...) en la calidad y seguridad en el control de tránsito aéreo" durante 2021, reportó el organismo fiscalizador.

Entre los contratos que reportó Seneam, la ASF destacó que para el mantenimiento y conservación de la infraestructura de los sistemas de detección radar, 77.8% de los equipos ha superado su vida



El Seneam, como órgano desconcentrado, tiene la misión de garantizar el transporte seguro y eficiente en el espacio aéreo mexicano.

útil de 15 años y en ellos hay algunos con 28 años en operación, "lo cual podría complicar el trazado de rutas de vuelo óptimas".

En ese punto, la ASF también detectó que Seneam no aplicó penalizaciones por 4 millones 499 mil pesos a su proveedor para el mantenimiento y conservación de la infraestructura de los sistemas de detección radar, Thales las Frances S.A.S, por equipos que superaron el tiempo máximo de reparación de partes dañadas.

De la revisión de las condicio-

nes de ciberseguridad, la ASF exhibió que de 20 controles críticos del Centro de Seguridad de Internet, en 16 (80%) se encontraron "carencias que ponen en riesgo la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los activos de información".

La ASF también encontró que, en cuanto a la adquisición de estaciones terrenas de la red satelital, "la falta de instalación y puesta en operación de las estaciones a nivel nacional" limita un medio de comunicación alterno y confiable

entre los controladores de tránsito aéreo, los pilotos y el personal en tierra.

Lo anterior impacta la puesta en práctica de la navegación basada en el desempeño, añadió la auditoría, y el riesgo aumenta debido a que "92% de las estaciones tienen más del tiempo de vida estimado en 10 años, además se encuentran fuera del soporte del fabricante y tienen desperfectos que impiden su óptima operación".

De acuerdo con el par de auditorías que se hicieron al órgano desconcentrado de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), el índice de incidentes aeronáuticos imputables a Seneam fue de 0.80 por cada 100 mil, por encima de la meta de 0.71. Es decir que, en 2021, se registraron 16 incidentes imputables al organismo, por encima de los 12 definidos como parámetro.

Seneam explicó que el aumento en el número de incidentes se debió al "incremento en el número de operaciones y la falta de experiencia en el uso de nuevos procedimientos de los controladores y pilotos", consignó la ASF. Sin embargo, también destacó que hay un rezago en el personal con el que cuenta el organismo.

Para atender las necesidades de controladores de tránsito aéreo, Seneam pidió a la dirección general de recursos humanos de la SICT gestionar la creación de 172 plazas de carácter permanente, de las cuales se autorizaron 118, y de 808 técnicos en activo durante 2021, sólo 72.4 por ciento contó con licencia vigente.



Diconsa debe informar sobre compra de 20 mil toneladas de leche en polvo, relacionadas con fraude por 15 mil mdp

RAFAEL ORTIZ

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) instruyó a Diconsa S.A. de C.V. buscar y dar a conocer contratos, comprobantes de pago, facturas y demás documentos relacionados con el procedimiento de compra en 2022 de 20 mil toneladas de leche en polvo. Lo anterior, según lo informado por el director general de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Leonel Cota Montaño, el 14 de diciembre de 2022, en una mesa de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.

Durante la sesión pública del Pleno, el comisionado **Adrián Alcalá Méndez** señaló que este caso se relaciona con el desvío de recursos públicos en **Segalmex, Diconsa y Liconsa** que, de acuerdo con el reporte de la cuenta pública de 2021 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), asciende a **más de 15 mil millones de pesos, esto es, el doble de los recursos públicos desviados en la Estafa Maestra.**

"Las compras con sobrepagos en Diconsa constituyen, precisamente, una de las cuestiones analizadas en las auditorías e investigaciones realizadas tanto por la Auditoría Superior de la Federación como por la Secretaría de la Función Pública. Estas observaciones realizadas a Diconsa incluyen conceptos como falta de toma física de inventarios, salidas sin facturar de mercancía, inventarios faltantes, pagos no acreditados por servicios de subcontratación, adeudos sin recuperar de exfuncionarios, impuestos y productos caducos, lo que ha generado también la presentación de diversas denuncias por parte de la Fiscalía General de la República, la Procuraduría Fiscal de la Federación, la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública", detalló **Alcalá Méndez.**

En el análisis del caso, la ponencia del comisionado **Adrián Alcalá Méndez** advirtió que, tal como lo señaló la persona solicitante, las tres dependencias son administradas por un solo director, pues desde el Estatuto Orgánico de Segalmex se establece que existe un solo cuerpo directivo en **Segalmex, Diconsa y Liconsa**, con el fin de que exista racionalidad en el gasto público y para dar cumplimiento a los propósitos de austeridad.